

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2019

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 24 de enero de 2019.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.4-11 "Manzana Cocheras Llorente", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 30/01/19.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Toma de conocimiento de la Memoria del año 2018 del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

4º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....6

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

5º.- Actas de las sesiones de enero de 2019 remitidas por la Concejal-Secretario.6

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.6

7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....6

8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.6

- Puntos 4 a 8: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de un nuevo Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sr. Moreno Fraile y Sra. Pérez Abraham

- Votación y rechazo de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos en defensa de la educación y la libertad de elección educativa. 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y aprobación de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Popular para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social. 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular contra la ruptura de la soberanía nacional 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Oria de Rueda Elorriaga.

- Retirada de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para el impulso de políticas de igualdad en Pozuelo de Alarcón y la protección de los derechos de las mujeres 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García, Sr. Moreno Fraile y Sra. Pérez Abraham

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

14.2.- Del Sr. Cobaleda sobre la zona verde confluencia de los arroyos Meaques y Valchico. 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Ulecia Rodríguez

14.40.- Del Sr. Sanz sobre el Plan Estratégico de Movilidad.....32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sra. Tejero Toledo

14.59.- De la Sra. Espinar sobre Pozuelo, Ciudad Universitaria. 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Espinar Gómez y Sra. Ruiz Escudero

14.60.- Del Sr. Moreno sobre el estacionamiento de vehículos cerca de las zonas comerciales.....36

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo

14.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el proyecto de renovación del alumbrado público..38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rodríguez Cañas y Sr. Gil Alonso

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.39

- Intervención de la Sra. Presidenta

16º.- Ruegos con una semana de antelación..... 39

- Intervención de la Sra. Presidenta

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 39

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 39

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **veintiuno de febrero de dos mil diecinueve**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS PÉREZ TORRES

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a G. LILIANA MICHILLOT CORONEL
D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ELENA MORENO GARCÍA

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de febrero de 2019

- **Sra. Presidenta:** Buenos días de nuevo a todos y de nuevo bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 24 de enero de 2019.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejil quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a la misma?... Procedemos, por tanto, a su votación. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Hay unanimidad a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 24 de enero por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.4-11 “Manzana Cocheras Llorente”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 30/01/2019.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, el asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2019, de aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior -APR 3.4-11 “Manzana Cocheras Llorente”. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva de la modificación del indicado plan parcial con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en nueve apartados; y un segundo punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo que se celebró el pasado día 7 de febrero.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

3º.- Toma de conocimiento de la Memoria del año 2018 del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, en este punto del orden del día se somete al Pleno la propuesta de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2019 de toma de conocimiento de la Memoria del año 2018 del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo

de Alarcón que fue aprobada por acuerdo de su Presidente el 10 de enero anterior. Dicha propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas el pasado 7 de febrero.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 19 votos a favor -Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos- y 6 abstenciones, 3 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

4º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

5º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de enero de 2019 remitidas por la Concejal-Secretario.

6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 4-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 5-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación –punto nº 7- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –en el punto nº 8-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Todos los acuerdos y actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de un nuevo Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. En fechas próximas celebraremos de nuevo la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres y, como cada año, recordaremos la ingente labor desarrollada por miles de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, sus vidas, a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres. El artículo 9.2 de la Constitución española establece: corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participa-

ción de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En España los hombres y las mujeres hemos avanzado mucho en la búsqueda de la igualdad real y efectiva, aunque la realidad cotidiana nos advierte de lo mucho que nos queda aún por construir y del esfuerzo colectivo que debemos seguir realizando. Las escandalosas cifras de violencia de género, la brecha salarial existente entre hombres y mujeres o la ausencia de mujeres en los puestos de mayor responsabilidad en los diferentes ámbitos de la sociedad son algunos ejemplos de lo lejos que estamos aún de la igualdad plena. Si en una cuestión coinciden todos los expertos es en la conveniencia de elaborar y aplicar planes de igualdad en las organizaciones, empresas, centros de trabajo y, como es lógico, también en las Administraciones locales, Y en este último caso es especialmente importante ya que los Ayuntamientos, a través de su capacidad de influencia social y de contratación pública, pueden servir de tractores para la aplicación de estas iniciativas en otros ámbitos sociales y económicos de nuestra sociedad. Podemos definir un plan municipal de igualdad como el marco de actuación para el desarrollo de las políticas de igualdad de mujeres y hombres a nivel local, actuando como la herramienta para poder intervenir en este ámbito de una forma sistemática y programada, marcando determinados objetivos así como estrategias, acciones, plazos y recursos para conseguirlos, con medidas que se dirigen tanto al interior de la Administración local como a la ciudadanía, teniendo como finalidad eliminar cualquier tipo de desigualdad o discriminación que pueda darse por razón de sexo e integrar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres como un beneficio básico de las organizaciones en que se implemente y, por ende, de la sociedad en su conjunto. Como ya sabemos, la desigualdad es un problema que afecta a toda la sociedad. Por lo tanto, nos implica a todos y a todas. Una concepción equivocada es pensar que la desigualdad es un tema que sólo afecta a las mujeres. Por tanto, la erradicación de la desigualdad reside en cada uno de nosotros. Un plan local de igualdad es un documento por el cual el municipio adquiere un compromiso real de igualdad. Ese documento debe ser público, toda la ciudadanía debe estar informada, supone un plan de trabajo bien estructurado, debe ser una propuesta concreta para una realidad diagnosticada para el municipio, debe englobar la participación de todo el Ayuntamiento y se deben destinar recursos tanto humanos como económicos para su realización. Un plan local de igualdad de oportunidades permite al municipio que lo lleve a cabo paliar las diferencias existentes entre hombres y mujeres, consiguiendo una sociedad más justa e igualitaria para las personas. A pesar de los compromisos adquiridos, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón lleva desde 2011 sin un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres. Son ya 8 años de incumplimiento político y de falta de compromiso en una realidad que trasciende ideologías y en la que todos los Partidos políticos representados en este Pleno, sin excepción, han manifestado la necesidad de trabajar y contribuir a su desaparición. Traemos como propuestas de acuerdo: elaborar un Plan de Igualdad en colaboración con el tejido asociativo y agentes sociales del municipio y dando participación a las mujeres de Pozuelo de Alarcón, dotando el mismo con un presupuesto específico, un elaborado apartado de diagnóstico y un ambicioso programa de evaluación en las diferentes fases de su aplicación; dos, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón desarrollará en el marco del Plan de Igualdad acciones para aumentar la participación de las mujeres en los sectores productivos en los que la mujer está sub-representada, contemplando en especial medidas para luchar contra la brecha salarial; y tres, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón introducirá en los procesos de contratación pública y en la adjudicación de subvenciones que lleve a cabo las medidas previstas en documentos avalados por la Unión Europea o el Gobierno de España como el denominado "La promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres a través de las cláusulas sociales de género en la contratación y subvenciones públicas". Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le ruego que, por favor, se ajusten a los tiempos, Sr. González Bascuñana, porque yo lo entiendo. Hay otra del Partido Popular que va a pasar lo mismo y les voy a decir igual. Lo digo en aras de la igualdad de todos los Grupos porque es verdad que los demás cumplen y yo creo que todos debemos hacerlo. Es casi 1 minuto. Muchas gracias, en todo caso. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Buenos días a todos y a todas. Estamos a un par de semanas del 8 de marzo, celebrar un día, reivindicar un día, poner el foco de una situación en un día está bien. Pero es necesario articular políticas globales, con dotación económica suficiente, de gestión pública con estadísticas y evaluaciones que cambien la realidad material de las mujeres en aras de una igualdad real. En Pozuelo de Alarcón, desde el año 2011, carecemos de Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Desde la oposición se ha solicitado en reiteradas ocasiones la evaluación del segundo plan y la elaboración del tercero. ¿Y qué es un

plan de igualdad? La Ley 3/2007, para la igualdad entre hombres y mujeres, lo define como un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Un plan de igualdad, por tanto, debe ser una propuesta idónea para una realidad concreta, lo que significa que lo prioritario es analizar la realidad en todos los sentidos. La política de igualdad existente y la situación de igualdad-desigualdad en nuestro municipio, en los ámbitos empleo, vivienda, salud, educación, en los que es prioritario actuar, los recursos que se desean poner para ello, las resistencias que habrá que superar, las buenas prácticas que será interesante potenciar, el papel que tendrán los movimientos sociales, las asociaciones, la población en general, y un largo etcétera que adecuará la propuesta del plan. Desde esta premisa, el plan local de igualdad es un plan de conjunto de la Corporación, no tan solo de una Concejalía o de un Área. Debe ser una tarea transversal. La igualdad que debe buscar un plan local es una tarea social en la que hombres y mujeres han de implicarse. No es un problema de mujeres; es un problema de la sociedad. La desigualdad tiene un claro carácter estructural. Por ello, se ha visto necesario ir más allá de la igualdad normativa planteando el reto de garantizar la aplicación real del principio de igualdad de género en cualquier ámbito de la vida cotidiana. Ya en 1995 un grupo de especialistas sobre transversalidad de género, reunidos a instancia del Consejo de Europa, señalaba: hoy en día se reconoce que la igualdad de iure no conduce automáticamente a la igualdad de facto. El hoy en día, señoras y señores, sigue siendo de rabiosa actualidad ya que seguimos viendo que los diferentes espacios se producen y reproducen situaciones de desigualdad y de discriminación. La moción que presenta hoy el PSOE, además de pedir nuevamente que se elabore el II Plan de Igualdad, pone el foco en un ámbito que es fundamental, como es el empleo y algunos aspectos relacionados con éste. Hace poco salía el estudio "Brecha salarial y techo de cristal" que había realizado GESTHA con datos de la Agencia Tributaria de 2016. Y vemos datos llamativos. Las mujeres ganan menos que los hombres durante toda su vida y a su vejez son más pobres que ellos. La realidad del mercado laboral es que la brecha salarial subió en 2016 y la diferencia entre las pensiones de jubilación alcanzó un 37%. De media, nosotras cobramos 4.745 euros menos que los hombres, es decir, un 30% menos que nuestros compañeros masculinos. Cobramos menos, ocupamos menos cargos de responsabilidad y, por tanto, de los mejor remunerados. Hay más mujeres que hombres que no llegan a los 1.000 euros al mes. Además, la brecha se acentúa a partir de los 16.000 euros hasta el punto que el número de mujeres con ingresos entre los 50.000 y los 80.000 euros es la mitad que la de los hombres. Y por si fuera poco, solo 1 de cada 5 trabajadores con sueldos de 140.000 euros es mujer. Además, soportamos más precariedad, pagamos más caro el tener descendencia, nos cuesta más incorporarnos a un empleo. De seguir las cosas así se necesitarían casi 7 décadas para acabar con la brecha salarial. Porque la segunda propuesta que hacen los compañeros del PSOE, sobre todo en lo referido a la brecha salarial, no es que sea oportuno o recomendable. Es urgente y de justicia. Pero de poco vale que demos lecciones hacia fuera si en lo que nos toca más de fondo no ponen los medios para solucionar los problemas que seguro que todos los Grupos somos capaces de analizar y definir. Y aquí llega la tercera propuesta de la moción que se relaciona con las cláusulas sociales en los procesos de contratación. La nueva Ley de Contratos del Sector Público viene a darnos la razón a los que llevamos tiempo diciendo que la oferta económica más baja no podía ser el único criterio para adjudicar un contrato. Desde marzo de 2018 se estipula como principio fundamental de los criterios de adjudicación el de mejor relación calidad-precio. Y ahí entran en juego las cláusulas sociales que no son más que criterios específicos que fomentan comportamientos empresariales beneficiosos para el interés general. Desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos es obligado introducir en los contratos consideraciones de tipo social, medioambiental, de innovación, desarrollo, para calcular la mejor relación de calidad-precio en cada expediente. El objetivo de este tipo de cláusulas no es otro que garantizar que el procedimiento de contratación previsto por la Administración sea socialmente responsable, democrático y transparente. Yo les animaría a que en este Ayuntamiento llevaran a lo más alto lo recogido en el artículo 145 de la Ley de Contratos, que no convirtieran la inclusión de cláusulas sociales en un mero trámite para ajustarse a la ley. Lo justito. Que valoren cada contrato y vean cómo se puede mejorar con la introducción de las cláusulas sociales, especialmente, las referidas a igualdad. Porque las Administraciones Públicas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Termine. Porque las Administraciones Públicas deben ser una referencia y resultaría incoherente que se promuevan planes de igualdad

o se incentiven medidas de conciliación o cualquier otra acción y, sin embargo, no se hicieran otras cosas. Las cláusulas legitiman...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...el mensaje que se quiere trasladar a la sociedad. Y porque, además...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...los responsables y las responsables políticos tienen el deber de garantizar derechos ciudadanos como la cohesión e inclusión social, el pleno empleo y la igualdad efectiva...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...entre hombres y mujeres. Las cláusulas de igualdad contribuyen a su consecución. Apoyaremos la moción del PSOE. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Yo les ruego, por favor, que cuiden los tiempos. Se lo pido por favor porque en la Junta de Portavoces ustedes acuerdan unos tiempos y para mí luego es muy complicado quitarles la palabra pero, de verdad, por respeto a los demás Grupos que sí cumplen los tiempos, se lo pido por favor a todos, a todos... Lo sé, lo sé que, además, usted cumple habitualmente. Es cierto... Bueno, ni siquiera es un fallo y esta Presidencia, generosa, le ha dejado 1 minuto más. Pero sí les ruego que, por favor, se ajusten en la medida que puedan. Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Como bien indica el portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista en su expositivo, la verdad es que la materia que nos ocupa es una realidad que trasciende ideologías y en la que todos los Partidos políticos representados en este Pleno, sin excepción, han manifestado la necesidad de trabajar y contribuir a su desaparición. Yo creo que para trabajar lo que hay que llevar a cabo son situaciones prácticas, iniciativas visibles que, en este caso, nuestra entidad política pues ha llevado, por ejemplo, en el Parlamento de la nación. Medidas para aumentar la presencia de las mujeres, por ejemplo, en los libros de texto y el reconocimiento de su papel en la historia o medidas sobre la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres en el deporte profesional o sobre políticas de igualdad y conciliación entre la vida familiar y laboral o sobre la creación y el desarrollo, el impulso de un pacto político institucional contra la violencia de género o sobre medidas para ampliar e igualar los permisos de maternidad y paternidad o para la mejora de las coberturas y el retorno a la actividad de las trabajadoras autónomas durante y después del embarazo. Ciertamente es que solo legislando no se consigue la igualdad real pero, sin duda, el marco jurídico y el acuerdo parlamentario, a todos los niveles –en Comunidades Autónomas, en municipios y en la propia nación- es vital. Especial incidencia ha sido el trabajo que se ha desarrollado a través del impulso del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades y su completo desarrollo. Entendemos que es crítico que se impulsen medidas de conciliación personal y laboral, que haya igualdad de oportunidades y que haya corresponsabilidad tanto en las tareas personales como laborales. Es uno de los ítems el tiempo dedicado al trabajo y a los usos familiares donde hay mejor criterios de igualdad entre hombres y mujeres. En ese aspecto hemos trabajado en incorporar incentivos a las empresas para que se incorporen a sus acuerdos con los trabajadores, medidas de flexibilización de la jornada laboral, se ha trabajado en horarios flexibles de entrada y salida, incluso antes de las 8 de la mañana para esa corresponsabilidad, flexibilidad para acumular horas de trabajo en bancos de tiempos para poder reducir jornadas cuando se necesite, implementar si se permite la actividad del teletrabajo, reducir los tiempos de los almuerzos para flexibilizar horarios, compatibilizar calendarios escolares y laborales, crear portales web certificados ISO para que las empresas que se adhieran a estas prácticas tengan un plus social, introducir en pliegos de contratación las entidades públicas a las cuáles se les aplica la ley de contratos para que haya puntuaciones positivas en estas empresas si se adhieren a este pacto nacional por los horarios, recuperación del huso horario GMT que sirva de facilitadora de determinadas prácticas de corresponsabilidad, la creación de un crédito fiscal para cada niño en edades comprendidas desde 0 y 3 años para facilitar sus cuidados, guarderías y cuidadores, facilitar a las empresas servicios de guarderías en las propias sociedades, aquellas que sean grandes, o facilitar convenios para que los pequeños negocios tengan disponibilidad de guarderías próximas, incentivar un cambio cultural para educar a niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores recalcando la igualdad de oportunidades, fo-

mentar la visibilidad de modelos a seguir femeninos, sobre todo en aquellos ámbitos considerados, tradicionalmente, como masculinos y promover la igualdad de género en las empresas con el objetivo de que haya igualdad de oportunidades entre ejecutivos, gerentes y empleados, transparencia en los modelos de selección, transparencia en los modelos de promoción y transparencia en los modelos retributivos. Y todo esto es en breve resumen lo que este Grupo político de Ciudadanos ha impulsado en estas legislaturas: políticas útiles y políticas, desde nuestro punto de vista, prácticas. Centrados en el ámbito municipal nos parece muy adecuada la propuesta que trae el Partido Socialista sobre el Plan de Igualdad. La verdad es que, absolutamente de acuerdo con esa iniciativa, donde es verdad que se deben de detallar una serie de medidas prácticas para conseguir que la Administración local, como la más próxima a los vecinos, sea imagen de la aplicación de estas medidas. Fijese si en este Grupo estamos concienciados que, a partir de mayo, a partir de junio, confiemos que en ese modelo, en ese marco de negociación, en ese acuerdo, en ese debate que va a haber entre la sociedad civil y entre los elementos asociativos, entre los representantes políticos, nosotros ya tenemos un documento marco preparado. Incluso es planteable, más allá de un plan de igualdad, que exista una Ordenanza de Igualdad, que haya un marco jurídico municipal que garantice el cumplimiento de esas medidas y que no suceda como en otras ocasiones, que son medidas que, después, no son llevadas a la práctica en un marco jurídico. Ésa será nuestra hoja de ruta para la igualdad en Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Sr. Bascuñana, estoy de acuerdo con algunas de las cosas de su exposición, con otras en total desacuerdo. Permítame dos cuestiones previas. En primer lugar, las políticas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres las practica este Equipo de Gobierno desde hace muchos años. Es cierto que en estos momentos no tenemos un tercer plan de igualdad aprobado formalmente. Pero eso no condiciona ni menoscaba las acciones, las actividades y las políticas que este Ayuntamiento en favor de la igualdad, como tendré ocasión de señalarle más adelante. Y en segundo lugar, Sr. Bascuñana, lecciones de apoyo a la mujer en lo que a políticas se refiere ninguna. El Partido Popular tiene en su haber un historial muy amplio de oportunidades a las mujeres – Ministras, primera Comisaria Europea, primera Presidenta del Congreso, primera Presidenta del Senado, Alcaldesas en las ciudades más importantes de España, aquí mismo en Pozuelo, las últimas dos legislaturas, dos Alcaldesas-. Por lo tanto, Sr. Bascuñana, lecciones a mi Partido ninguna. Dice usted en su moción, y leo literal, un plan local de igualdad permite paliar las diferencias existentes entre hombres y mujeres. No, no se confunda. Lo que permite paliar las diferencias entre hombres y mujeres son las acciones concretas que se llevan a cabo, no los planes. Y de acciones mi Grupo sabe bastante porque llevamos trabajando, no solo esta legislatura sino también las anteriores para conseguir una igualdad real en Pozuelo de Alarcón. En este municipio se han desarrollado ya dos planes de igualdad. Como ya le recordé en anteriores ocasiones, la finalización de un plan no implica que haya que presentar inmediatamente otro. No van enlazados. Las actuaciones que se han implantado a través de esos dos planes siguen funcionando y consolidándose en el municipio. Ahora seguimos trabajando en el tercer plan de igualdad que, una vez puesto en marcha, dará tan buenos resultados como los dos anteriores. Y mire, a ustedes, que tanto les gusta los informes que hablan de Pozuelo. Qué pena que solo se fijan en aquéllos que hablan mal. Decirle que en el informe que presentó la Red Española para el Desarrollo Sostenible en el indicador de igualdad de género, que es lo que nos ocupa hoy, destaca la poca brecha de género que existe en el municipio en cuanto a tasa de población activa se refiere. Usted sabe muy bien lo que eso significa: que en Pozuelo de Alarcón, tanto los hombres como las mujeres, consiguen trabajo casi por igual. Ese informe también destaca la inexistente brecha de género en la tasa de desempleo, lo que quiere decir que aquí en Pozuelo la diferencia entre hombres y mujeres que, desgraciadamente, se encuentran en paro es mínima. Es cierto, como decía la Sra. Pina, que se destaca que hay una brecha salarial importante en pensiones pero todos sabemos que la razón por la que haya hoy en día esa diferencia entre hombres y mujeres mayores no es otra que la falta de oportunidades que tuvieron las mujeres en su día para acceder a un puesto de trabajo. Y quiero recordarles, por cierto, que fue el Gobierno del Partido Popular quien aprobó un complemento de hasta el 15% para las pensiones de las mujeres trabajadoras. Y le digo también que desde la Concejalía de Familia estamos trabajando sin descanso para ayudar a esas personas mayores del municipio que por su situación económica pueden tener algún tipo de problema. Otro indicador que demuestra que en Pozuelo se están haciendo bien las cosas es el índice de

desempleo que en el último año ha descendido un 2,6% en cuanto a las mujeres se refiere. Y eso que los datos del año 2019 son los peores que se registraban desde el año 2013, lo que confirma, una vez más, que cuando gobierna su Partido, Sr. Bascuñana, se destruye empleo. Por todo esto vamos a votar en contra de su moción porque usted quiere instar al Gobierno municipal a realizar acciones que ya se están llevando a cabo. Le pediría que cuando hable del municipio hable de datos reales de Pozuelo porque usted quiere pintar aquí una realidad que no se ajusta a la verdad. Porque, aunque es cierto que a nivel nacional todavía queda mucho trabajo, en Pozuelo, por mucho que le pese, es un municipio que está cumpliendo y, prueba de ello, son los datos. Y le vuelvo a decir, Sr. Bascuñana, si usted quiere poner en valor a las mujeres empiece por su propio Partido porque cuando tienen oportunidad de poner en valor a las mujeres son los primeros que prefieren confiar en un hombre antes que en una mujer. Lo hicieron aquí en Pozuelo y usted lo sabe muy bien. Es muy fácil hablar, Sr. Bascuñana, y sacar titulares o poner *tweets*, pero cuando hay que trabajar parece que en su Partido, en el Partido Socialista, solo confían en las mujeres para escribirle los libros al Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo que al parecer van a dar a la moción. Efectivamente, creo que éste es un tema que trasciende ideologías en el que siempre hemos estado de acuerdo todos los Grupos que estamos actualmente representados en este Pleno. Es cierto que a futuro ya veremos, y esto tengo que decirlo es algo que me preocupa, pero a día de hoy todas las fuerzas políticas consideramos la importancia del tema y, sobre todo, la necesidad de trabajar en él. En el caso concreto de Somos Pozuelo, que lleva una propuesta, una iniciativa política muy similar a ésta pues también comentar que me parece una muy buena coincidencia dado que se complementan bien las dos mociones. No solamente porque las dos piden el tercer plan de igualdad sino porque, en el caso nuestro, incorporamos, además, la posibilidad de meter en los pliegos de contratación pues cláusulas referentes a igualdad de género y en el caso de la moción de Somos Pozuelo se habla de dedicar un 1% del presupuesto a estos temas. Realmente, si se aprobasen las dos mociones estaríamos poniendo a Pozuelo, desde luego, a la cabeza de las ciudades comprometidas con la igualdad de género. Como parece que no va a ocurrir pues Pozuelo pierde, una vez más, la posibilidad de ser excelente, en este caso en el tema de igualdad. Y mire, Sra. Pérez Abraham, no se lo tome a mal, se lo digo sinceramente, esta moción la hemos redactado con la intención cierta de que se aprobara pero fuese atractiva para ser aprobada. Entre otras cosas porque usted lo ha dicho durante toda la legislatura y, bueno, hemos hecho siete preguntas a lo largo de los 4 años y una moción, usted ha ido diciendo constantemente que como estaba metido dentro de su programa electoral que se iba a hacer el tercer plan. Nos ha dicho que, además, se iba a consultar con la sociedad civil, se iba a consultar con las empresas, nos ha dicho que se va a desarrollar de una manera participativa. Y bien, estamos a 2 meses de que acabe la legislatura y no tenemos plan de igualdad. Ni siquiera tenemos un programa de preparación del pliego, como llegó usted incluso a decir recientemente ante una pregunta que le hacíamos. Y mire, yo, en este argumento, le voy a comentar únicamente, bueno, primero que la moción fue aprobada por unanimidad. Como usted recordará fue el 18 de febrero de 2016. En esto se parece usted a la Sra. Tejero, que aprueba mociones pero luego no se llevan a término. Parece que ya se ha convertido en una costumbre para ustedes. Y le voy a mencionar, concretamente, la contestación que nos da el 20 de abril de 2017 a una pregunta. Dice, y leo literal del acta, dice: nos puede asegurar que a lo largo de esta legislatura hará el tercer plan de igualdad porque para los populares el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones, y que está avalado por los vecinos, que así lo han querido, era un compromiso y así lo van a hacer, contando con las empresas del municipio. Es decir, usted, insisto, a lo largo de los años ha ido insistiendo en que iba a hacer el tercer plan de igualdad pero, además, apelando a su compromiso con sus propios votantes. Y mire, el plan de igualdad es importante por varias razones. Coincido con usted en que en materia de igualdad se han estado haciendo cosas de forma puntual. Tengo que significar, y como verá mi tono es bastante constructivo, que, por ejemplo, en materia de violencia de género se han hecho cosas. Se lo reconozco. Pero si tuviésemos un plan de igualdad ese plan de igualdad englobaría todo. Y, entre otras cosas, nos permitiría hacer un diagnóstico integral de la situación de Pozuelo. Usted nos echaba en cara que no hablamos de datos de Pozuelo. Pues bien, si tuviéramos un plan de igualdad habríamos hecho un diagnóstico para desarrollar ese plan de igualdad y tendríamos datos concretos de cuál es la situación de Pozuelo. O, por ejemplo, podríamos in-

corporar de una manera constructiva la sociedad civil del municipio al resto de Concejalías porque, como usted bien sabe, es un tema transversal y al final esto tiene que ser un compromiso que adquiera todo el municipio. También se podría hacer una evaluación constante del plan que nos permitiera rectificar, adaptarnos a la realidad cambiante, adaptarnos a las modificaciones legislativas que se van produciendo. Todo eso nos lo haría permitiendo el hecho de tener un plan que contemplara de forma integral todas las medidas que tomásemos. Y, sobre todo, beneficiaría la transparencia, que eso es algo muy importante. El conocimiento de ese plan lo haría, además, más efectivo y más eficiente. Y de esa manera asignaríamos los recursos de una manera integral y no individualizada. Mire, el plan de igualdad, y usted lo sabe, además, es que es una cosa de sentido común, hay que hacerlo y debería haberlo hecho en esta legislatura porque era su compromiso. Datos que justifican un plan de igualdad hay muchos. La Sra. Pina ha dicho algunos de ellos. A mí me gustaría incidir en el hecho de que las españolas cobran de media un 26% menos que los hombres, que la división sexual del trabajo hace que las mujeres se sigan ocupando de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado, que los contratos a tiempo parcial en el 75% de los casos son de mujeres. El techo de cristal. Nos hablaba de que, bueno, sí, aquí en Pozuelo tenemos una Alcaldesa, excelente, tuvimos una Alcaldesa antes de la actual, también excelente, pero eso no quiere decir que se esté trabajando y se esté consiguiendo limar las diferencias existentes y que se manifiestan en la desigualdad de género que vivimos y que todos reconocemos que existe. Y el dato más importante: 56 mujeres asesinadas por violencia de género el año pasado y en este año ya van 10. Por lo tanto, fundamental, desarrollar un plan de igualdad. Mire, traíamos también las cláusulas de igualdad de género. Ya lo hemos dicho: la Administración puede funcionar como tractor para conseguir medidas de progreso dentro de la sociedad. Ejemplos hay muchos: en el caso de Vitoria, un Ayuntamiento que ustedes han gobernado durante mucho tiempo, pues, por ejemplo, se establecen cláusulas de incorporación de criterios de igualdad que valoran algunos contratos hasta con 5 puntos; en la Diputación Foral de Guipúzcoa, hay diferentes lugares donde se desarrollan este tipo de cláusulas. Y mire, Sra. Pérez Abraham, por acabar, la nómina de incumplimientos que ustedes han acumulado a lo largo de la legislatura es numerosa, los fallos en gestión también y las iniciativas aprobadas y no cumplidas son graves en términos de ética política...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, acabo ya, perdone. He dicho alguna: rehabilitación de edificios, lucha contra el cambio climático, etc. Y, por supuesto, el plan de igualdad. Pero en este último caso, es que usted está incumpliendo con sus votantes, lo cual es especialmente grave porque lo prometieron en el programa. Mire, he pedido su dimisión en un par de ocasiones o tres, me parece, durante esta legislatura...

- **Sra. Presidenta:** Le ruego que termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Hoy no lo voy a pedir pero usted misma se pone en la picota al no cumplir con sus propios votantes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo proponente, Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la sobre la necesidad de un nuevo Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acuerda no aprobar la moción)

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos en defensa de la educación y la libertad de elección educativa.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular a la moción. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Creo que todos ustedes tienen copia de la enmienda. No sé si alguno la quiere en este momento. ¿La tienen todos los Grupos?...Pues, si les parece, como en ocasiones anteriores, vamos a proceder a la lectura en todo caso para todas las personas que nos están escuchando. Tiene la palabra el Sr. Oria para exponer la enmienda.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. La enmienda consiste en añadir a la moción en el punto 1 un nuevo apartado, un apartado e): lograr un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Moreno, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Aceptamos la enmienda, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Pues aceptada esta enmienda, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Presenta el Grupo Municipal Ciudadanos moción en defensa de la educación y la libertad de elección educativa. El artículo 27 de la Constitución Española consagra el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, atribuyéndole como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. A su vez, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reconoce, en su artículo 1º, como principio que inspira al sistema educativo español “la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias”. Igualmente, en el punto número 4 del artículo 108 de esta ley se establece que “la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados”, habiéndose reconocido anteriormente que la enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación como a la libertad de enseñanza. Frente a este marco legal, la Ministra actual de Educación y Formación Profesional, doña Isabel Celaá, recientemente eludió dar garantías y tranquilidad a las familias que eligen la escuela concertada y remitió a la Sra. Ministra de Hacienda, doña María Jesús Montero, la actual Ministra, en relación con las intenciones del Gobierno para investigar las deducciones por donaciones en el IRPF que hacen los padres que llevan a los hijos a los centros concertados. Ante esta tesitura, el actual Gobierno socialista ha dado sobradas muestras de su voracidad recaudatoria en los 8 meses que lleva en el Gobierno. Ha propuesto subir numerosas figuras tributarias existentes y ha creado dos impuestos nuevos. Al margen de las dudas que puedan surgir sobre la eficacia recaudatoria de estas propuestas no cabe duda de que el Gobierno está decidido a subir la presión fiscal, si tuviera ocasión, antes que ajustar su gasto o mejorar la eficiencia en la gestión pública. Ante esto proponemos al Pleno el siguiente acuerdo: uno, instar al Gobierno de la nación a: a) garantizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la disponibilidad de oferta educativa velando por la libertad de elección de las familias y por una máxima calidad en la educación, en particular en todos los centros sostenidos con fondos públicos; b) asegurar la suficiencia de medios y recursos para la educación, pública y concertada, para poder cumplir con este objetivo de calidad; c) evitar la inseguridad jurídica y un menoscabo económico a las familias de Pozuelo de Alarcón por la aplicación retroactiva, en su caso, de cambios de criterios en torno a la normativa fiscal actual, y en particular en lo relativo a las deducciones por donaciones a centros de educación concertados; d) convocar a la Mesa Sectorial de Negociación de la Enseñanza Concertada, a la mayor brevedad posible, para tratar estos temas y despejar incertidumbres; e) lograr un Pacto de Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad; y en segundo lugar, dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la nación y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Sr. Moreno, me gusta en primer lugar oírle mencionar la Constitución, particularmente en un tema como la educación, porque creo que nos ayuda a poner en valor esa matriz social que, efectivamente, tiene el acuerdo político del 78 y que en muchas ocasiones, de forma muy

injusta, ha quedado relegada a un segundo plano. Y esto se lo reconozco, incluso a pesar de que creo que han interpretado de forma interesada y errónea el artículo 27 de la Constitución que habla de libertad de enseñanza y no de libertad de elección de las familias del centro educativo, como parece sugerir. La primera es una libertad de rango constitucional y la segunda es una opinión política de un Partido, muy respetable, pero no, en todo caso, de rango constitucional. Con todo ello, sí que le reconozco que me ha extrañado que se hayan lanzado a defender la educación privada financiada con fondos públicos, que es lo que es la educación concertada en nuestro país, por una vía tan sumamente controvertida. Y se lo digo de una forma clara. Yo creo que lo que ustedes proponen en esta moción es, sencillamente, irregular. Los pagos que hacen las familias a un colegio concertado, son pagos y no donaciones. Pero no por el capricho de ningún Gobierno coyuntural, digamos, sino porque carecen de los elementos sustantivos que la ley establece para las donaciones. Esto lo sabe el Gobierno actual igual que lo sabía el Gobierno anterior. Lo único que pasa es que el Gobierno anterior era del Partido Popular y se dedicó a mirar para otro lado. Y lo que Ciudadanos trae hoy pues es una especie de reivindicación de la gestión que hizo de este asunto el Gobierno del Sr. Mariano Rajoy, lo que no deja de ser, en mi opinión, una anomalía teniendo en cuenta que ustedes dicen ser Partidos diferentes aunque salgan juntos en las fotos. Ustedes, con toda la intención, ponen la carga política en las familias y en la situación que se ha generado tras este cambio de interpretación. Pero este asunto yo se lo voy a intentar despejar claramente para que no dé lugar a ningún tipo de interpretación interesada. Nosotros no estamos de acuerdo con que se sancione de forma retroactiva a nadie porque creemos que la responsabilidad última de lo que ha sucedido es del Gobierno del Partido Popular. Pero cuidado, eso no significa que vayamos a avalar en este Pleno que se siga incumpliendo la ley. Es evidente. Y esto es así por dos motivos: en primer lugar, porque supondría un trato injusto para aquellas familias que sí han cumplido con las obligaciones fiscales, tal y como establece la ley, es decir, a las que no se les ha aplicado esas deducciones en el IRPF; y en segundo lugar, porque junto a las familias están las empresas que son propietarias de los colegios y que, naturalmente, tienen que declarar estos ingresos que reciben en el Impuesto de Sociedades. ¿Cómo vamos a votar, Sr. Moreno, a favor de la defraudación fiscal? Es que yo creo que es evidente y es incomprensible que nos pidan lo contrario. Yo entiendo que ustedes, desde hace unos días sobre todo, habiéndose conocido ese traspaso de línea roja que ha hecho la Sra. Villacís en el Ayuntamiento de Madrid con su sociedad patrimonial no comunicada y no informada al Ayuntamiento, pues han pasado un poco la línea roja, pero entenderá que no podemos acompañarles a ustedes por ese camino. Me parece, incluso, hasta un poco obscuro. Señores de Ciudadanos, yo creo que ustedes lo que quieren es blanquear lo que a ojos de la Agencia Tributaria y de la OCU también porque ha presentado varias denuncias en este sentido, es un negocio jurídico simulado, es decir, una falsa donación. Y lo que hay detrás de todo esto pues es un sistema que ha permitido, de facto, que un centro privado pueda recibir financiación pública mientras repercute sobre las familias algunos de los gastos de escolarización, algo que está expresamente prohibido y que es una perversión del modelo de concertación educativa. Nosotros sí estamos en la defensa del estado del bienestar y eso implica redistribuir ingresos o, lo que es lo mismo, para cumplir con el mandato constitucional del estado social, es necesario que las instituciones públicas garanticen el correcto funcionamiento del sistema tributario. Justo todo lo contrario de lo que propone Ciudadanos en el día de hoy. Yo a lo que les animo, Sr. Moreno, si tanto les preocupa la libertad de elección de centro como dicen, es que se unan a quienes llevamos toda la legislatura pidiendo que se abra un nuevo instituto público en Pozuelo, en vez de caer en la lógica de quienes se lo han negado a los pozueleros por activa y por pasiva. Pozuelo a día de hoy tiene dos institutos para 86.000 habitantes. Yo creo que éste sería un buen motivo de preocupación para un Partido que pretende gobernar en este municipio. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Miren, señores de Ciudadanos, hoy creo que no les van a poder acusar de esto del tripartito de la oposición. Esto me parece que es una evidencia como que es una evidencia la poca originalidad que tienen ustedes con su moción hoy que es, más o menos, algo parecido a lo que presentó el Partido Popular aquí hace 4 meses. Es una pena. Ya sé que es un moción de churrera, una moción que les mandan desde Madrid porque toca. De hecho, hemos podido ver, casualmente, que de churrera es hasta la nota de prensa que ha sacado y nos preocupa, la verdad, que no hagan su trabajo aquí que es trabajar en nuestras competencias, en lo que nosotros podemos actuar: en defender los derechos de los vecinos de Pozuelo conforme a las competencias que tenemos como

Concejales de esta casa. Nos preocupa también que no hayan traído una moción en defensa de la educación pública, de verdad, una moción en defensa de los centros públicos, que se doten mejor, que haya más ayudas para las AMPAs, que se mejoren las instalaciones, como se ha dicho aquí, y, como hemos planteado nosotros en Pleno, que se haga un nuevo instituto, que se hagan nuevas escuelas infantiles. Nos preocupa que no se preocupen por el interés general y solo por el interés particular que, ni siquiera, es el interés general de las familias de las concertadas sino solo de unas pocas de las concertadas. Nos preocupa también que ustedes estén perdiendo el norte porque para liberales lo que ustedes tendrían que hacer es no defender las subvenciones a empresas privadas o a entidades privadas. Deberían ustedes decir alto y claro: no, no, la iniciativa privada sin subvenciones que, al final, bien o mal, les guste o no, pues la concertada es una institución privada con subvenciones del Estado. Miren, por si alguno tiene veleidades o ganas de decirnos que nosotros estamos en contra de la concertada, se lo voy a aclarar a todos. A ustedes en concreto por si no lo saben, que supongo que sí, la concertada la pusimos en marcha nosotros, la puso en marcha un Gobierno socialista para garantizar el acceso universal a la educación en las etapas obligatorias; hace ya muchos años la pusimos en marcha, nosotros la dotamos, nosotros normalizamos el sistema educativo, nosotros, que hasta entonces funcionaba con unas ayudas muy poco controladas. Y les voy a decir algo que quizás no sepan: incluso parte de la Iglesia dijo que no les gustaba esto de la concertada aunque luego entendieron que, bueno, que no estaba mal que nos lo pagaran de forma ordenada. Pero había una parte de la Iglesia que decía que no, que nada de controlar porque, al final, la concertada es norma y orden en el sistema educativo gratuito, que nada de controlar cómo daban clases algunos de los centros educativos vinculados a la Iglesia que había entonces, y que sigue habiendo ahora, porque hoy en día son más del 60% de los centros educativos concertados. Les voy a decir algo que, también mencionan, y es que, en ningún momento en este país se ha cercenado la libertad de elección y la Constitución no habla de libertad de elección de centro. Habla de libertad de enseñanza. Esto es importante que no lo tergiversen porque tienen ustedes todos la manía de tergiversarlo. Todos, digo. Ustedes y ustedes más allá. Lo metieron en la LOMCE cambiando la interpretación de la Constitución, que fue la ley educativa con más rechazo que ha habido en este país a lo largo de toda la democracia. Y me voy a centrar en el tema de la fiscalidad y de lo que están hablando, o del argumento que utilizan para poner este tema encima de la mesa. Miren, los centros concertados están sostenidos con fondos públicos y, por tanto, no hay nada más que pagar que sea distinto de comedores, actividades extraescolares, rutas, uniformes y alguna otra cosa parecida como las fotocopias. Supongo que están de acuerdo con esto. Pues si es así, díganme por qué razón hay centros que piden a las familias que paguen más, que pongan dinero a principio de curso, que pongan dinero mes a mes; díganme para qué fin, qué finalidad tiene este tipo de pagos. Explíquenos por qué razón, si todo esto está pagado, hay que pagar más. O si son para comedores, actividades extraescolares, rutas, etc., etc. Porque si es así, uno, es ilegal que se lo desgraven y, dos, si fuera legal, como parece que defienden y como parece que hacen algunos centros concertados -algunos digo, no todos-, por qué esto no lo pueden hacer también las familias de la pública y de la concertada: desgravarse por lo que pagan de gastos educativos de sus hijos. Es que es un absurdo estar defendiendo de forma genérica esta cuestión. Miren, señores de Ciudadanos, no voy a hablar mucho más de este tema, del detalle, porque, además, ya lo ha explicado muy bien el Sr. Perpiñá, que me ha precedido en la palabra. Les voy a decir cómo estamos en Pozuelo para que ustedes entiendan por qué no deberían subirse al carro de esta defensa a ultranza que hace de la concertada el Partido Popular. Estamos en el 18% en la pública en Pozuelo. En Pozuelo donde ha habido una política, igual que en toda la Comunidad de Madrid, dirigida a potenciar la educación concertada y la educación concertada, desgraciadamente, a día hoy, es segregadora. Segregadora en términos de acceso porque hay centros educativos como el colegio Monte Tabor, por ejemplo, en esta ciudad que conocemos todos que les pedía 1.750 euros a sus potenciales alumnos para poder entrar. Y eso no lo pueden pagar todas las familias de nuestra ciudad ni de otras. En fin...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...yo creo que es muy importante que se centren, que hablen de lo importante, que hablen de institutos, CEIPSOS...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...escuelas infantiles, dotación suficiente y adecuada de los centros educativos de nuestra ciudad y que no le hagan el juego, y que no pierdan el norte...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...en su intervención, en su discurso, pareciéndose demasiado al Partido Popular porque les va a ir mal, además.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, yo no puedo empezar mi intervención sin dar, nuevamente, pues una definición sencilla, aunque diferente de la que di en el mes de septiembre puesto que, como bien se ha dicho, ya este Grupo presentó una moción prácticamente igual, pero en esta ocasión seré un poquito más breve y concisa con el término "libertad". Dice que se vincula con aquella facultad que tienen las personas de poder actuar de acuerdo a su propia voluntad. Sí, así es, Sra. Pina, en absoluto. Elección, acción de elegir; elegir, escoger o dar su preferencia. Los padres tenemos todo el derecho, amparados por la Constitución y, por tanto, el respeto a determinar qué tipo de educación queremos para nuestros hijos y, por eso, desde el Partido Popular defendemos y promovemos como uno de los pilares fundamentales de nuestra política educativa la libertad de elección de las familias. Esta cuestión que últimamente está tan discutida entre los Partidos políticos, tiene una clara carga ideológica que está reflejada en que la izquierda siempre está unida al adoctrinamiento, a que el dinero de todos sólo lo pueden manejar ustedes a su antojo y sin tener en cuenta la opinión del conjunto de los ciudadanos, y no sólo el de unos pocos. El ejemplo más claro y sencillo pero, desde luego, el más importante es el de la educación. Sr. Cobaleda, si ustedes fueron los que pusieron en marcha la educación concertada, ¿qué les ha pasado entonces? Si la verdad es que fue el PSOE ¿por qué ahora la repudian la educación concertada? Los socialistas y después los populistas han querido ser siempre los abanderados de la educación pública, con sus camisetas verdes, que ahora entiendo que no se van a atrever a ponerse las, y sus eternas cantinelas de ataques a la libertad religiosa entre otras muchas, para dar lugar a que las políticas educativas del Partido Popular en nuestra Comunidad sean las que más apuestan por la libertad de educación, la educación pública real y, sobre todo, para todos. Dentro de esa educación para todos también hay sitio para la educación concertada y también, por qué no, para la privada. La existencia de estas dos redes complementarias es necesaria en una sociedad democrática. Defendemos la educación pública pero sin la exigencia de tener que excluir a los demás. El Estado tiene el deber de garantizar el derecho a la educación para todos. Pero esto no significa que deba tener el monopolio de la misma. El sistema de conciertos no supone hurtar recursos a la pública para dárselos a la concertada. Se trata de un único escenario: la educación ciudadana de los españoles con dos recorridos distintos y, por supuesto, que son complementarios. En Madrid, por ejemplo, 7 de cada 10 euros se destinan a la escuela pública frente a la concertada. Pese a este dato, que es irrevocable, el fundamento y la razón última de la enseñanza concertada no es ahorrar fondos públicos ni ofrecer puestos escolares donde no existen plazas públicas suficientes, sino atender a la pluralidad de la sociedad y hacer posible la libertad de las familias para elegir, como bien he dicho, el tipo de enseñanza en todos los niveles escolares, a través de una red complementaria y no subsidiaria de la pública. Sr. Cobaleda, permítame que le diga que el Partido Socialista me da la impresión que tiene ciertos complejos que siempre salen a relucir cada vez que ustedes están en el Gobierno. Esta vez con un Gobierno ilegítimo, pero ya por poco tiempo, robado, además, por los pactos de la vergüenza con Partidos que...

- **Sra. Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Con Partidos que odian España pero que quieren manejarla a su antojo, con el Sr. Sánchez de cabecilla y en lo primero que enredan es en la educación. Bueno, primero en el cambio de colchón y después en la educación. Adoctrinamiento en las aulas con asignaturas ridículas, adoctrinamiento a los padres con sablazos de Hacienda, a todos aquéllos que los eduquen en un colegio concertado y adoctrina a todo aquello que les suene distinto a su forma de pensar. Miren, yo creo que hay veces que su sectarismo educativo roza un poco la obsesión. Explíquenles ustedes a las familias de Pozuelo de los colegios concertados –el colegio San José Cluny, Escolapios, Buen Consejo, Veritas o Monte Tabor- por qué no tienen derecho a educar a sus hijos en centros sostenidos con fondos públicos. ¿Porque lleven uniforme, por ejemplo?...

- **Sra. Presidenta:** Un momento, Sra. Ruiz. Mire, Sr. Cobaleda. Todos los Plenos pasa lo mismo. Usted siempre se pasa de tiempo, no me escucha cuando le pido, por favor, que termine, y, además,

interrumpe continuamente. Cuando usted habla nadie le interrumpe. Cuando usted habla nadie le interrumpe, entonces, le pido por favor que tenga un mínimo de educación. Sra. Ruiz, cuando termine de hablar el Sr. Cobaleda y de soltarnos su mitin habitual continúa usted. Vamos a escuchar un ratito su gran educación. Adelante, Sra. Ruiz. A ver si con un poquito de suerte son capaces de escuchar aquello que no les gusta, como hacemos nosotros. Adelante, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Sí, gracias. Mire, Sr. Cobaleda, no se ponga usted nervioso, no se enfade. Como bien le decía, estos colegios, bueno, pues como decía, sus familias pueden educarles en esos colegios. Pero, ¿por qué, porque lleven uniforme, por ejemplo? Pues en colegios públicos como San José Obrero, Divino Maestro o Los Ángeles son públicos y llevan uniforme. ¿O porque aprenden a rezar el Padrenuestro? Pues en la pública también. No es tan incomprensible que no puedo creer, sinceramente, que sean tan simples, o sea. Ciudadanos con esta moción, además, en defensa de la educación y de la libertad de elección educativa nos da muestra de que o bien ya están en campaña y quieren copiar nuestras políticas porque, como bien les he dicho, este Equipo de Gobierno ya presentó una moción prácticamente igual en el mes de septiembre. O bien, como dijo la Sra. Espinar cuando la defendió: es una moción distribuida por el Sr. Rivera a nivel nacional en Ciudadanos y no puede ser el mismo Partido que en la Asamblea de Madrid apoyó una enmienda del PSOE a los Presupuestos a favor de recortar 2,9 millones de euros a la educación concertada. Curioso. Sr. Moreno, ya nos tiene acostumbrados a sus vaivenes: ahora apoyo a la concertada, antes no la apoyaba; anteriormente apoyaban a Pedro Sánchez, ahora ya pactan que no lo van a hacer. Entiendo que sí que va a ser dura su permanencia eterna en el Partido bisagra pero no desesperen porque aquí van a encontrar...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Ruiz, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):**...nuestro apoyo, en el Partido Popular, aunque vengan algo tarde. En definitiva el Partido Popular siempre ha encontrado respaldo en las familias y al Partido Socialista y a Podemos les pedimos que respeten...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):**...la pluralidad y que en cuanto a la educación pública que respeten la Constitución. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. Muchas gracias por lo concurrecido y lo variado que han estado las intervenciones de todos los Grupos políticos. Qué maravilla hacer una moción donde se hable de verdad de política, de política educativa, ¿verdad?, de familias, de Pozuelo de Alarcón, de la pública, de la concertada, de ideología; un disfrute. Vamos a empezar por nuestro compañero. Sr. Gómez Perpiñá, un magnífico tono y una magnífica explicación, es verdad. Lo que pasa que, claro, amplísimas discrepancias, Pablo. Mire usted, nosotros sí creemos que la elección del centro educativo determina la educación que se recibe. Usted lo puede poner la frase al revés, claro, si lo desea, no hay problema. E incluso puede coger la Constitución y hacer cualquier otra interpretación. Pero es un tema sencillo. Mire usted, si usted va a una casa rural pues va usted a una casa rural y si usted va a un hotel urbano de cinco estrellas pues va a un hotel urbano de cinco estrellas. Yo creo que esperará de uno una cosa y esperará de otro otra cosa. Quiero decir que me da lo mismo ponerlo delante que ponerlo detrás, ¿verdad? Después, donde hay una amplia discrepancia, ¿verdad?, nosotros traemos aquí una preocupación de las familias. Mire usted, nada más, como representantes públicos hay familias que están preocupadas. Si quiere usted decirnos que tenemos que hacer otro tipo de trabajo pues nos lo dice. Pero, oiga, hay preocupaciones en las familias y los representantes públicos en este foro municipal pues traemos las preocupaciones de las familias. Y las preocupaciones de las familias es que, probablemente, el Gobierno socialista actual –obviamente con su apoyo- llevado por la voracidad fiscal que ya conocemos a esa ideología que ustedes comparten, pues quieren subir los impuestos a la clase media trabajadora -lo habitual- para financiar otro tipo de políticas y tal. Entonces, pues mire usted, si no hay que darle muchas vueltas. Se puede votar –en esta moción- se puede votar a favor o se puede votar en contra, como en todas, pero, evidentemente, si se vota a favor de esta moción es para mantener el statu quo que existe y para que no se les suban los impuestos y para seguir manteniendo en la medida de lo posible lo que consagra la Constitución que es la libertad de elección. Este tema, claro, demagógico, dice: podría-

mos haber traído ustedes lo del instituto público, el tercer instituto público. Pero oiga, si llevamos toda la legislatura hablando de la necesidad del tercer instituto público. No, no hagan ahora demagogia de decir: tercer instituto público. Si ya lo hemos pedido en innumerables ocasiones. Y después la píldora a la Sra. Villacís. Pues bueno, pues nada, parece mentira. Dicen que nos centremos en Pozuelo, que vienen ustedes [...] y nos saca en Pleno aquí un asunto de una ciudad vecina que no tiene nada que ver con lo nuestro. Es como si yo, pues no sé, empiezo a hablar de sus problemas, del Sr. Echenique, de sus problemas con Hacienda y sus problemas. Bien. De verdad, vamos a centrarnos en Pozuelo de Alarcón. Hay muchísimas familias que quieren libertad de educación y hay muchísimas familias que tienen preocupación de que se les suba los impuestos. De eso es de lo que estamos hablando. Con respecto al Partido Socialista, hombre, está muy bien, porque hoy no somos el tripartito de la oposición de izquierdas que hemos escuchado tanto. Supongo que hoy seremos pues la derecha conservadora, la fotografía, la moción churrera, etcétera. No nos vamos a perder, mire usted, en esas zarandajas. De nuevo, dicen usted unas frases que “perdiendo el norte”. Pero no, si nosotros el norte lo tenemos perfectamente ubicado. El norte debe ser el Polo Norte, el sur es el Polo Sur. Es sencillo. Nosotros lo que queremos es libertad de elección de centro educativo y queremos que a las familias no se les suban sus tasas impositivas, ni sus impuestos, por hacer uso de esa libertad de elección. También algún compañero le he escuchado que es verdad que la intervención del Sr. Cobeleda, la verdad es que a mí tampoco me ha quedado muy claro porque parece que está a favor de la educación concertada, después dice que no está a favor, después dice que la pusieron ustedes en marcha. Pues ya está. Si, al final, mire usted, todo esto de elegir la concertada, la pública, la privada, si tienen ustedes miedo a la educación concertada o a la educación privada, oiga, han tenido 40 años para hacer una educación pública de muchísima calidad. No sé, yo creo que a ninguna familia le tenía que importar llevar a sus hijos a cualquier colegio más allá de sus propias razonamientos, bueno, pues éticos-ideológicos siempre que fuera de extraordinaria calidad. Aquí de nuevo, vamos al fondo de la cuestión. Ustedes, su Gobierno efímero, afortunadamente, ha intentado subir los impuestos a las clases medias trabajadoras cambiando retroactivamente, además, el criterio de lo que son los pagos que voluntariamente se hacen en la educación concertada y ésa es la moción, eso es de lo que estamos hablando. Entonces, mire usted, datos de que si el 18 la pública, el 26 la concertada. Si es que no es ésa la cuestión. La cuestión es que dejen ustedes tranquilos el statu quo que existe actualmente que, mire usted, con todos los ajustes está funcionando perfectamente. Para acabar la intervención, mire, si se llevasen a cabo estos planes, la verdad es que el modelo educativo español sufriría bastante. Sufriría bastante, no sólo por la subida de impuestos a las familias, bueno, a las clases medias trabajadoras, sino también por el volteo que tendrían las cuentas de resultados de los centros concertados. Mire, actualmente y según datos del Ministerio de Educación, el coste de un alumno en la escuela concertada permite una optimización de los recursos destinados a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Lo que ustedes dicen subvenciones se puede decir también una colaboración público y privada. Entonces, esto de acusarnos de que no somos liberales, dice, liberales. Me gusta mucho, cada uno utiliza un concepto de liberal como estima oportuno, ¿verdad? Pero, mire usted, los liberales, generalmente, lo que queremos es la eficiencia en los servicios públicos y lo que potenciamos es la colaboración público y privada, siempre. Y eso es el paradigma de la educación concertada. Por lo tanto, mire usted, más liberal que la educación concertada ninguna. Mire, insisto, en nuestro municipio más del 26% de los alumnos acuden a un centro...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Moreno, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...de educación concertada. Entonces, por lo tanto, habría una repercusión claramente negativa en estas medidas del Gobierno socialista. Les solicitamos su apoyo a la moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. Les recuerdo que se vota el texto enmendado. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 19 votos a favor -5 del Grupo Ciudadanos, proponente de la moción, y 14 del Grupo Municipal Popular- y 6 votos en contra, 3 del Grupo Socialista y 3 del Grupo Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada, por lo tanto, la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón –con la enmienda formulada por el Grupo Municipal Popular- en defensa de la educación y la libertad de elección educativa, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos

a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Popular y 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Popular para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. El Partido Popular ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social. En su articulado establece, entre otras medidas, que la Policía podrá desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo exprés de 24 horas, sin necesidad de esperar varios meses, como hasta ahora, y refuerza el delito de usurpación pasando de una multa a pena de privación de libertad de 1 a 3 años. Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto delictivo y hay una víctima a la que se despoja de un derecho que también tiene amparado en la Constitución. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una solución válida para una minoría, cuando se han convertido en un problema para la mayoría. Combatir el alarmante y creciente problema de la ocupación de viviendas, luchar contra las mafias y la delincuencia asociada a la misma y garantizar así la propiedad privada, la convivencia y la seguridad son los motivos principales que impulsan esta iniciativa normativa en el Congreso de los Diputados. Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas ocupadas no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas. Como ejemplo, en la Comunidad de Madrid había 4.472 viviendas okupadas, 498 más que un año antes, a septiembre de 2018. La proposición de ley define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que los okupas estén protegidos por el derecho fundamental de inviolabilidad del domicilio o por el concepto de morada. De esta manera, se evita que tengan la misma protección en la casa que habitan de forma ilegal y en contra de la voluntad del propietario que el que la habita de forma legal. La autoridad pública podrá desalojar viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas. Asimismo, la nueva ley reforzará las penas asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de 1 a 3 años y contempla de manera específica la figura de las mafias de okupación. Así, agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y por ello modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Jurado. De igual manera, amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de sus casas. Hasta ahora la propiedad jurídica del inmueble dificultaba todavía más el desalojo. La nueva normativa, de aprobarse, también facultará a las comunidades de propietarios cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas o molestas o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además, considera nula la inscripción en el Padrón municipal cuando la persona inscrita sea un okupa ilegal, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen Local. Esta proposición de ley no regula los desahucios hipotecarios ni arrendaticios ni tiene como objetivo regular los conocidos precarios y deja claro que aquellas personas con problemas económicos o de desempleo no van a ser consideradas como okupas. Por ello, llevamos a aprobación la siguiente propuesta de acuerdo: primero, dar firme apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios; segundo, reclamar de las fuerzas políticas con representación parlamentaria que den su aprobación a esta iniciativa normativa antiokupa, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de esta falsa vía de acceso a la vivienda; tercero, dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Justicia, a la Vicepresidencia del Gobierno y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y en el Senado, así al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Oria, le recuerdo, como le he dicho al Sr. González Bascuñana, que deben ajustarse a los tiempos porque, además, lo leen muy deprisa y seguro que a las per-

sonas que nos escuchan les cuesta entenderlo. Si no, en la Junta de Portavoces acuerden 1 minuto más para esto y lo restan de lo siguiente. Ustedes acuerdan los tiempos. Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Gracias. Lo primero que les tengo que decir es que me ha sorprendido que en la exposición de motivos de esta moción ataquen a los Alcaldes del cambio, como puede ser la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena. En principio, cuando se presenta una iniciativa al Pleno es para buscar el apoyo de los distintos Grupos que la componemos pero creo que esa frase evidencia que ése no es el objetivo de esta moción. Les da igual lo que votemos el resto de Grupos y, por supuesto, les da igual que en todo el texto de la moción que acaban de exponer no esté incluida la palabra Pozuelo que, por cierto, es el municipio del que somos Concejales, ni una sola vez. Es evidente que esta moción es para hacerle la pelota al Sr. Casado, ahora que todavía no ha cerrado las listas electorales. Una vez más el interés de su Partido por encima del de nuestro municipio. Lo segundo es el interés del PP de presentar esta iniciativa en el Congreso. Plantean un escenario que es falso, hacen propuestas que castigan a las personas más vulnerables de nuestro país y que no solucionan los problemas de acceso a la vivienda que tenemos. Pero vamos por partes. En julio de 2018 votan ustedes, Ciudadanos, el PNV y el PdCat, que son los peligrosos independentistas, juntos para modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, que garantiza que en solo 20 días haya sentencia cuando se produce una okupación, lo que popularmente se conoce como desahucio exprés. En un arranque populista ustedes plantean que tiene que ser todavía más exprés ese desahucio, que 20 días es mucho y que tiene que ser en 24 horas. Por otro lado, proponen cárcel para las personas que ocupen reforzando el delito de usurpación, que es una vía que utilizan mucho cuando los países más avanzados del mundo demuestran, una y otra vez, que endureciendo las penas o con condenas más largas no se evita casi ningún delito. Y, por supuesto, no se olvidan de los grandes especuladores inmobiliarios o los fondos de inversión como al que vendió la Sra. Botella viviendas de titularidad pública que pretenden que esta nueva ley también les ampare. A ustedes les da igual que la vivienda okupada sea de una familia que por circunstancias de la vida la tenga vacía o de una empresa que esté especulando con ellas. El derecho a la propiedad para ustedes es sagrado. Lo que es una pena es que no defiendan con tanto ahínco el derecho fundamental a tener una vivienda digna con el mismo interés. Para acabar también proponen que los okupas no se puedan inscribir en el Padrón municipal. Sería interesante que nos aclararan si a una persona que viva en la calle de nuestro municipio también pretenden quitarle ese derecho. Así se garantizarían que esas personas con dificultades no aparezcan como residentes en Pozuelo y así no manchamos las fabulosas estadísticas que tenemos como municipio con la renta per cápita más alta. Lo mejor de todo es que al final de su moción pretenden descafeinar estas propuestas diciendo que si la persona o familia que okupa vive una situación de precariedad, problemas económicos o desempleo no se aplica todo esto. ¿Qué nos están intentando decir, que la gente okupa por gusto? Según el último informe de Obra Social Barcelona, 8 de cada 10 okupaciones las realizan familias con menos de 705 euros de ingresos al mes y sólo el 5% de las viviendas que se okupan son de pequeños propietarios. Con datos, desde luego, se entienden mejor las cosas. Y la guinda de su moción es que encima mienten sobre algo tan grave como la muerte de los tres vecinos de Badalona. Dicen que se habría evitado con la aprobación de la proposición de ley y esto no es verdad. La familia que estaba okupando fue definida por el Ayuntamiento de Badalona como personas vulnerables en riesgo de exclusión social y sin alternativa habitacional en el mercado libre y, por lo tanto, no se le habría aplicado esta ley que proponen. Al margen de todo esto, yo sí voy a dedicar unos minutos a hablar de Pozuelo. Ésta es de las pocas mociones o propuestas que han hecho que habla sobre inseguridad. Y es para hablar de okupaciones. Creo que nos tienen que aclarar más tarde si ustedes consideran que el principal problema de inseguridad que tenemos en Pozuelo son las okupaciones y si los datos avalan esta opinión. Por ejemplo, sabiendo cuántas viviendas hay okupadas que justifiquen esta moción. Porque mientras ustedes proponen esto ayer fuimos portada y salimos en los telediarios porque robaron una tienda de bicicletas sin el más mínimo problema. Algo que ya ha ocurrido aquí en el Pueblo y, prácticamente, en todas las partes de Pozuelo. Pero a lo mejor es que ustedes achacan estos robos a los okupas. Eso ya nos lo aclararán más tarde. Y sobre vivienda pues la verdad es que poco les tengo que decir. Ésta es la única moción sobre vivienda que han presentado en toda la legislatura. La verdad es que es bastante increíble teniendo en cuenta los precios tanto de compra como de alquiler no paran de subir en este municipio, la oferta que tenemos en Pozuelo es muy pequeña y han construido desde el Ayuntamiento cero, perdón, creía que me había equivocado, sí, cero viviendas de promoción pública esta

legislatura. Es un problema y un reto para todas las ciudades de nuestro país el acceso a una vivienda pero ustedes prefieren usar políticamente las mociones para hacer campaña para las Generales. El futuro de Pozuelo no puede depender de su irresponsabilidad. Necesitamos una política de vivienda que permita a los jóvenes de Pozuelo emanciparse en su municipio, formar una familia y no tener que irse...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Sanz, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** De acuerdo, me queda un segundo. Y no tener que irse a otros municipios donde la vivienda sea más barata. Y ya que esto no se puede hacer estando ustedes en el Gobierno espero, sinceramente, que a partir de mayo lo podamos hacer a pesar de su oposición. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Pensábamos que les pasaba algo porque llevan meses sin presentar mociones. En enero no presentaron moción, en diciembre no presentaron moción, en noviembre no presentaron moción –se dedicaron a enmendar las del resto- y en octubre presentaron una moción para apoyar que la lista más votada gobierne en los Ayuntamientos, en septiembre la moción de apoyo a la educación concertada –de ésta creo que hace tanto tiempo que Ciudadanos ni se acordaba que su moción es repe-. Y volvemos a febrero con poco creatividad, con una moción de churrera, aunque no le guste el nombre al Sr. Moreno. El Partido Popular ha registrado una proposición de ley sobre okupación ilegal que pretende establecer medidas penales y civiles sobre este fenómeno. La última modificación legal sobre este asunto se produjo con la Ley 5/2018 que solo establecía medidas procesales y que los socialistas no apoyamos porque se rechazaron sistemáticamente nuestras enmiendas que iban encaminadas a proteger el derecho a la vivienda y a garantizar la intervención de forma coordinada de los servicios sociales de las Administraciones ante situaciones de vulnerabilidad. Ahora, apenas 8 meses después, el Partido Popular vuelve con el mismo tema. Y, para que no quede lugar a dudas, queremos dejar claro que compartimos que la okupación es un hecho grave y que debe combatirse, especialmente la acción de las mafias. Pero el objetivo del PP no es tanto la protección de quien padece la okupación como promover la sensación de que hay un clima de inseguridad y aprovecharse electoralmente de ella con una proposición de trazo grueso que no encara los principales problemas de este fenómeno y solo los aborda desde un punto de vista penal-policial. De ahí que insistan con un tema que ha estado debatiéndose hace pocos meses en el Congreso. Desde nuestro punto de vista la finalidad última de toda propuesta legal relativa a la vivienda debe garantizar de un modo muy concreto el bien jurídico a proteger, que no debe ser otro que el derecho a la vivienda, tanto de los particulares que tienen una segunda vivienda como el derecho de quienes por distintos motivos se hayan en situación de vulnerabilidad y requieren una actuación previa de las Administraciones siendo en algunas ocasiones también víctimas de los extorsionadores okupantes. Para el Partido Socialista es fundamental que cuando se concrete el objeto a proteger se garantice la intervención de los servicios sociales en coordinación con el resto de Administraciones. Mientras no se proteja el derecho a la vivienda, tanto de propietarios como de familias vulnerables, cualquier ley que intente garantizar este derecho será insuficiente. La proposición de ley del Partido Popular plantea, además, creo que me ha precedido comentando alguno de estos asuntos el Sr. Sanz, plantean cuestiones que tienen un dudoso encaje en la Constitución. Limitan la inviolabilidad del domicilio al eliminar la protección de morada o domicilio al ocupante legal ante la actuación de la autoridad pública o sus agentes. Es decir, por la mera actuación policial y sin la intervención de un juez. Establece plazos de 24 horas para el desalojo no judicial del inmueble si el ocupante no acredita el título jurídico por el que está en el inmueble pero no especifica quién dirige sobre la validez de este título jurídico, ni mucho menos dice que sea la autoridad judicial. Se establece un desalojo preventivo no judicial y el desalojado es luego quien tiene que acudir al juez si considera injusta la medida. Establece que las comunidades de propietarios pueden acudir a la Policía sin ir a la vía judicial para promover la cesación de lo que consideren conductas o actividades prohibidas. No se especifica que ninguna autoridad judicial valore que concurren esas conductas o actividades prohibidas. Establece la baja del Padrón del okupante de oficio por el Ayuntamiento a instancia del propietario, sin añadir más requisitos como una resolución judicial, por ejemplo, que establezca que sí ha habido okupación. Éstas son las razones por las que votaremos en contra de esta moción. Y para terminar, ¿me podría decir, Sr. Oria, cuántas viviendas okupadas hay en nuestro municipio y de esas viviendas cuántas han sido okupadas a través de mafias y en cuántos

casos están interviniendo los servicios sociales por posibles situaciones de vulnerabilidad? Desconozco el dato pero, como marca la lógica, en el Pleno municipal deberíamos hablar del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, el fenómeno de la okupación ilegal la verdad es que se ha multiplicado en los últimos años y es un grave problema para los vecinos. La verdad es que, escuchando a algunos compañeros hablar, dice: el derecho a la propiedad debe de, vamos a ver, es que el derecho de la propiedad debe de cohabitar con el derecho a tener una vivienda digna. Claro. Pero es que no se trata de elegir entre alguno de los dos. Es que tienen que cohabitar porque un derecho acaba, obviamente, donde empieza el otro. No sé, son como situaciones, es como un poco el mundo al revés. O un mundo idílico, a lo mejor. Bueno, pues nada, hay una vivienda vacía y vamos a okuparla. Es que eso no es así. Es que no es que sea sagrado o no el derecho a la propiedad. Es que es un derecho constitucional que quien lo tiene debe estar resguardado contra la vulneración de su derecho. O sea, hay familias que pagan impuestos, hay familias que necesitan, a través de las concesiones de los servicios sociales, una vivienda y están en la calle y hay mafias organizadas porque tres de cada cuatro viviendas okupadas están okupadas por mafias organizadas que son instituciones criminales organizadas y ustedes todavía dan la sensación de una defensa que la verdad es que es difícil entender en qué sentido va. Esta moción del Partido Popular, que viene precedida, también, de un debate ya el año pasado en el Congreso de los Diputados, un debate extenso porque el Grupo Ciudadanos ya registró una iniciativa en este sentido en marzo del año pasado, pues es una moción que, claro que sí, que hay que tratar porque es una moción, desde nuestro punto de vista, importante porque desde el punto de vista de Ciudadanos, mire, las proposiciones de ley que transmitimos en el Congreso claro que modificaban el Código Penal. Modificaban el Código Penal para reforzar el castigo a los okupantes ilegales. Pero sobre todo a las mafias ilegales. Y se abreviaban los procesos penales, con todas las garantías, claro, para lanzar, para quitar, para arrojar a las mafias criminales de unas viviendas que es que tienen el derecho de propiedad sus propietarios y que, como voy después a detallar, es que muchas de ellas son viviendas sociales. Pero es que las viviendas sociales no se pueden okupar por cualquiera que llegue allí y menos si es un delincuente. Es que eso sí que es una utilización del dinero público, es que eso sí que tenía que ser sagrado. Pero da la impresión de una laxitud, de una blandura con este asunto. Es impresionante. Miren, sitúense, sin ir más lejos. Como indica el expositivo de la moción del Partido Popular, o sea, hay 4.472 viviendas okupadas en Madrid, que es un dato espectacular. Además, un 11% de crecimiento sistemáticamente todos los años. O sea, este asunto está, sencillamente, descontrolado. Pero es que de esas 4.500 viviendas, 2.000 son de propiedad pública, son responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Son viviendas públicas que la titularidad es de todos, de todos, de todos nosotros, que se han pagado con nuestros impuestos. Y es que, además, esas 2.000 viviendas, tres de cada cuatro okupadas por mafias, hay 2.000 familias con necesidad que tienen que okuparla y que están en lista de espera y que sí que están en la calle. Claro, es que es de lo que nos teníamos que preocupar: de la maximización, de la optimización de los recursos públicos, no de un debate que sobre un derecho, que si la propiedad, que si la vivienda digna y tal. Bueno, vayamos a cosas concretas. Hoy, si no esta mañana, esta tarde, se debate en la Asamblea de Madrid una batería de propuestas en este aspecto del Grupo de Ciudadanos. Porque, evidentemente, es un tema gravísimo y es un tema que tenemos que atajar. En fin, vamos a apoyar la moción, vamos a respaldar porque cualquier tipo de medida legislativa, obviamente, en esta dirección, acordaba por los representantes públicos, creo que tienen valor. Insisto que, es una proposición de ley orgánica que no se va a tratar ya en el Parlamento dada las fechas que se han establecido y que habrá que dejarla para la siguiente legislatura. También aprovecho, desde el punto de vista de la Comunidad de Madrid, un espacio territorial muy cercano y muy común para nosotros, que el Partido Popular, que es quien tiene la responsabilidad en la Comunidad de Madrid actúe con más diligencia y que use, que todo es mejorable, las herramientas en su trabajo pero que use, maximice, que no entregue las llaves y que se olvide de las viviendas públicas y que eche a las mafias de estas viviendas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. En primer lugar, Sr. Sanz, evidentemente, como le ha dicho el

portavoz de Ciudadanos, el derecho a la propiedad tiene que estar en paralelo al derecho a la vivienda. No hay uno que sea superior al otro sino que, simplemente, evidentemente, nosotros hacemos esta moción para respetar el derecho a la propiedad que tienen aquellas personas que tienen una vivienda y que se la okupan de manera ilegal. Dicen que si es un problema en Pozuelo. Pues sí, sí lo es. Ha habido okupaciones en muchas zonas del municipio. Hablan del empadronamiento, que si es importante. Bueno, es muy importante que no pase como ha llegado a pasar en este municipio que son los propios okupas los que llaman a la Policía Municipal para decir: oiga, vengan a verme porque yo ya he okupado esta casa, es morada y así usted no me puede echar y ya lo sabe de antemano. Pues, evidentemente, eso hay que evitarlo porque eso es realmente indecente, que alguien okupe una casa que, además, tengan antecedentes penales esas personas que okupan la casa y encima se permitan el lujo de llamar a la Policía Municipal para decir que han okupado la casa, que es su morada y que desde ese momento no le pueden echar, Pues sí, consideramos que hay que modificar las leyes para que esas cosas no puedan pasar porque los vecinos que sufren y que llevan sufriendo más de 1 año esa okupación, por poner un ejemplo, están sufriendo diariamente la presencia de estos delincuentes o presuntos delincuentes en el entorno de su vivienda. Yo sé que ustedes, es normal que se preocupen por lo de los Gobiernos del cambio porque, evidentemente, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha favorecido la okupación desde el primer día. Jamás se ha ocupado de sacar a ninguno de los okupas de los edificios y, evidentemente, los favorecen. Si simplemente, yo ya no sé si es su candidato o no es su candidato porque yo ya no sé ustedes a qué Partido pertenecen, si a Podemos, si a Más Madrid, ya no sé ni cómo se llaman ni con quién se van a presentar pero, claro, cuando un candidato como Íñigo Errejón va directamente a los centros okupas a decir que tienen que convertirse en instituciones populares de resistencia desde los centros okupados para poder volver al Gobierno el día que pierdan y que, además, hay que regar de subvenciones a sus movimientos, pues entiendo que ustedes estén en contra de que se les saque de cualquiera de los edificios que okupan en Madrid. Evidentemente, la posición del PSOE es como siempre. Es tibia. Como siempre tibia. El Delegado del Gobierno en Madrid dice que la Policía Nacional no debe acudir a los desahucios y quiere que vayan las Policías locales. El Delegado de Seguridad de Madrid dice: no, no, que no vaya nadie. Es decir, que no se produzcan los desahucios que mandan los jueces. En el caso de Argumosa 11, ya el juez le ha ordenado a la Delegación del Gobierno en cuatro ocasiones que se produzca un desahucio. El Delegado del Gobierno todas las veces ha montado dispositivos insuficientes para que no se pueda producir ese desahucio. O sea, el Delegado del Gobierno se le ocurre algo muy brillante que es vamos a reunir a todas las Administraciones para que pongamos un procedimiento para los desahucios. Cita a la Comunidad de Madrid, cita al Ayuntamiento de Madrid. Y, curiosamente, porque yo no sé si el Delegado del Gobierno sólo es de la capital, no cita a la Federación Madrileña de Municipios para tomar esas medidas. Es verdad que la Comunidad de Madrid se compromete con la Delegación del Gobierno a participar en ese proceso, a firmar un convenio con la Delegación del Gobierno y Consejo General del Poder Judicial para poder controlar los desahucios a los que ustedes se referían y que tenga la atención social necesaria en los casos de situaciones de vulnerabilidad. Sr. Moreno, yo sólo hay una cosa que no entiendo: por qué su Grupo en el Congreso votó en contra de que esto se tramitase por urgencia. Si están totalmente de acuerdo en la moción, si están totalmente de acuerdo en que hay que actuar y si ustedes ya presentaron una ley parecida que no ha prosperado, no sé por qué cuando el 6 de febrero se vota en el Congreso la urgencia de esta moción dice que no y dice el Sr. Girauta porque ya se han presentado medidas similares. Bueno, pues si se han presentado medidas similares intentemos que ésta prospere. Es verdad que con la convocatoria de elecciones ya no va a prosperar pero el día que se votó esto no sabíamos que iban a convocarse elecciones el Sr. Sánchez. Con lo cual, en ese sentido creo que han sido un poco incoherentes en el Congreso al menos. Miren, esta ley sólo, vuelvo a reiterar lo que pide. Permite crear una legislación nueva introduciendo una norma para que un inmueble okupado [...] no puede ser considerado morada o domicilio, de manera que los ilegales no gocen de la misma protección que quien compra su vivienda. Esta propuesta, la autoridad pública o sus agentes, es decir, la Policía, podrán desalojar las viviendas okupadas ilegalmente en un plazo entre 12 y 24 horas sin tener que esperar meses. Otra legislación nueva. Se busca que los pisos okupados no tengan la condición de domicilio para evitar que se retrasen los desahucios por ese motivo. La ley anti okupas que se propone también refuerza las medidas legales existentes. Por supuesto, el delito de usurpación. Es increíble que alguien que esté okupando una vivienda de otra persona. Es que se ha llegado a producir en España que alguien se va de vacaciones y cuando vuelve se encuentra con su vivienda okupada. Y eso es un delito de usurpación porque es su propia vivienda. No son viviendas de bancos ni de historias. Son viviendas de gente que se las encuentran okupadas cuando vuelven de vacaciones. Y, evidentemente, que eso

se resuelva con una multa no puede ser. Es un delito de usurpación y tiene que ser calificado en el Código Penal de 1 a 3 años. Por otro lado, lo que se pide es agilizar el proceso de delincuencia. Es verdad que en 2018 se modificó la ley para agilizarlo pero esa agilidad no ha sido suficiente para poderla llevar a cabo. Después también hay que modificar la Ley de la Propiedad Horizontal. Sí, porque hay muchas veces que hay propietarios de viviendas que son muy dejados de las mismas o no es que sean dejados sino que son herencias de herencias que suponen un follón y el bueno que las comunidades de propietarios que están sufriendo ese proceso de okupación y que están sufriendo esos problemas de convivencia puedan instar a que esas okupaciones finalicen. Después, como hemos dicho y reiteramos, todo esto no tiene nada que ver con los desahucios que afecten por pérdida de empleo, por dificultades económicas o por impagos de alquiler. Evidentemente, las personas en situación de vulnerabilidad no les afectará. También hay que decir que la consideración en la inscripción en el Padrón municipal es nula porque, evidentemente, los Ayuntamientos, cuando alguien viene a empadronarse tienen que hacerlo pero si luego se comprueba que hay una okupación ilegal deber ser lógica. Como decíamos, la ley que propone el Partido Popular no regula ni los desahucios hipotecarios ni los arrendaticios. Por ejemplo, no estamos regulando el denominado precario, es decir, cuando una persona estaba alquilada y tenía un título jurídico para vivir en un piso y acaba y permanece en ese lugar es tolerada por el propietario poseedor legítimo. No estamos regulando tampoco los desahucios hipotecarios. Estamos luchando contra las mafias de la okupación ilegal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 19 votos a favor, 14 del Grupo Popular, proponente de la moción, y 5 del Grupo Ciudadanos, y 6 votos en contra, 3 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la convivencia social, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular contra la ruptura de la soberanía nacional.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Sí, Sra. Presidenta. Esta moción, como hemos anunciado al resto de los Grupos políticos, la vamos a retirar. Si me concede 3 minutos para explicar el motivo de la retirada.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, le concedo uno. Les recuerdo que en abril de 2017, que ya sabía yo que iba a pasar esto, un segundito, miren, 20 de abril de 2017, el Grupo Municipal Ciudadanos retira una moción y el Sr. Berzal me pide 3 minutos y se los doy. Miren el diario de sesiones porque está aquí y usted, Sr. Berzal, tuvo 3 minutos para explicar. Les recuerdo que era la de Montegancedo, yo lo recuerdo perfectamente y seguro que ustedes también. Entonces, en aras de esa igualdad de los Grupos ustedes tuvieron 3 minutos y el Grupo Municipal Popular también. Adelante, Sr. Oria, explíquelo. 20 de abril de 2017.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Como les preocupa mucho lo de los 3 minutos voy a hacerlo en menos de uno. Miren, nosotros retiramos esta moción porque entendemos que, una vez convocadas las elecciones, tal y como pedíamos en la misma, se pone freno pues a las ocurrencias del Presidente del Gobierno, el Sr. Sánchez, que rechazábamos en esta moción como son: la creación de la mesa bilateral Estado-Comunidad Autónoma, la creación de la figura del mediador internacional o la apertura de un proceso de diálogo que pone en cuestión la soberanía nacional y la unidad de España. Entendemos que algunas de las propuestas decayeron simplemente con la convocatoria de la manifestación por la unidad de España y que el resto han decaído con la convocatoria de las elecciones generales para el 28 de abril.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Se retira la moción y así constará en el acto. Pasamos al punto número 13.

(Se retira la moción.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para el impulso de políticas de igualdad en Pozuelo de Alarcón y la protección de los derechos de las mujeres.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. 2018 cerraba con cifras muy poco prometedoras para la igualdad entre hombres y mujeres. Con una desigualdad salarial del 30%, una tasa de ocupación de apenas el 65% de las mujeres que han sido madres -frente al 82,8% de los hombres- y un 15% de mujeres en cargos de responsabilidad en las empresas, las políticas para la promoción de la igualdad se tornan imprescindibles. La violencia machista, por su parte, sigue dejando datos escalofriantes, terminando el año con 47 asesinatos. Al momento de presentar esta moción, apenas habíamos llegado a la mitad de febrero de 2019 y ya lamentábamos el asesinato de 10 mujeres. Los datos revelan dos realidades innegables: una, que las leyes que protegen a las mujeres son uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema de derechos y libertades; y otra, que urge trabajar desde todas las instituciones públicas, y en especial desde los Ayuntamientos, sobre las causas que generan la desigualdad y la violencia con presupuestos y políticas públicas que tengan como objetivo primordial su erradicación, así como la protección y libertad de nuestras vecinas. Ha costado años que el Gobierno municipal aprobara una iniciativa que se acercaba tímidamente a la instalación de puntos violetas en Pozuelo, para que nuestras vecinas puedan disfrutar de unas fiestas seguras para ellas, a pesar de que han demostrado ser un éxito en otros municipios de la Comunidad de Madrid. Lamentablemente, tampoco puede presumir este Ayuntamiento de volcarse en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, ya que el último Plan de Igualdad que impulsó este Ayuntamiento se lanzó hace ya 10 años. Las políticas de promoción de la igualdad y de erradicación de la discriminación y la violencia machista tienen que volver al centro de la agenda política en Pozuelo. Especialmente ahora que los derechos de las mujeres se ven amenazados, una vez más, por el auge de un viejo discurso que pretende arrojarnos de vuelta a los años más oscuros del machismo. Con él, vuelve el cuestionamiento por sistema a las víctimas de violencia machista, se niega el derecho de las mujeres a elegir libremente sobre su maternidad y se sobrecarga a las madres de familia con las tareas del hogar y los cuidados que deberían ser compartidos. A lo largo de la historia las mujeres han conquistado importantes derechos. Conservarlos y ampliarlos es un compromiso que debería ser asumido también por las Administraciones Públicas. Por ello elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: uno, instar al Equipo de Gobierno a elaborar un estudio sobre la desigualdad entre mujeres y hombres en Pozuelo, así como sobre el impacto de la brecha salarial de género, el reparto de los roles en el hogar y cualesquiera otros factores que puedan ayudar a la elaboración de un III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; y dos, asumir el compromiso de garantizar que al menos el 1% del Presupuesto municipal para 2020 se destina a políticas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la discriminación y la violencia machista.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Ya es casualidad que dos Grupos políticos presenten casi la misma moción en el mismo Pleno. Y esto no es debido a que hayamos copiado los deberes. Es más bien debido a que lo que se propone, el III Plan de Igualdad, es algo importante. Me gustaría comenzar con algunos datos centrados sobre todo en el plano económico y laboral. Las mujeres pensionistas en España perciben una pensión alrededor de unos 450 euros menor a la del varón, situándose la medida para ellas en torno a los 740 euros y la de ellos sobre los 1.190. Para alcanzar un promedio salarial equivalente a lo largo de una vida laboral de 35 años, con los salarios medios actuales de los hombres y suponiendo que la brecha salarial se estancara, las mujeres tendrían que trabajar 10 años más que los hombres para alcanzar las mismas retribuciones si su trabajo fuera reconocido en la misma medida. La negociación colectiva y los planes de igualdad en las empresas consiguen que bajen las brechas salariales. Es un hecho, no es una invención. 3 de cada 4 jornadas a tiempo parcial son desempeñadas por mujeres con salarios medios brutos anuales de 10.000 euros que perciben de media 713,80 euros menos que sus compañeros varones. Tener

una jornada a tiempo completo no evita tampoco ser una trabajadora pobre; el 72,81% de las personas que desempeñan una jornada a tiempo completo y cobran como máximo 655,20 euros brutos mensuales, son mujeres. La tasa de actividad de las mujeres es diez puntos menor que la de los hombres; la tasa de paro está cuatro puntos por encima; la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Estos datos no me los invento, son datos de este mismo año de UGT, de un informe anual que hace sobre la brecha salarial. Desde las instituciones tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para que no se perpetúe esta situación; una de las maneras de contribuir es elaborando planes de igualdad desde los Ayuntamientos. En el Pleno de noviembre, el Grupo Municipal Socialista preguntó en este Pleno por el grado de avance en la elaboración del plan de igualdad. Creo que es importante recordar los argumentos de la Sra. Pérez Abraham que, alguno de ellos los ha repetido hoy. Argumento uno: cuando se establece un plan de igualdad para un período determinado de años no se está obligando a presentar otro tan pronto se termine el anterior, lo aconsejable es observar cómo ha podido transformar el plan el municipio cuando acabe de concluir, hay que evaluarlo, hay que analizarlo y, después, comenzar a trabajar en el siguiente. Lo aconsejable, Sra. Pérez Abraham, es que el siguiente plan de igualdad evalúe el anterior. Argumento dos: los tiempos de momento los marca este Equipo de Gobierno. Muy elaborado. Argumento número tres: estamos elaborando los pliegos, que es muy complicado. Están en el acta del Pleno, no me estoy inventando nada. Según el seguimiento que llevamos haciendo sobre este tema desde mediados de 2015, los pliegos se empezaron a elaborar como poco en febrero de 2018, hace un año ya. La pregunta es: ¿siguen elaborando los pliegos? Argumento cuatro: este Equipo de Gobierno está muy comprometido con la igualdad. Argumento cinco: en muchos sitios donde gobierna el PSOE no hay plan de igualdad. Muy relacionado con el municipio de Pozuelo. Y centrándonos en la moción y sus puntos de acuerdo, un buen plan de igualdad demanda la realización de estudios que permitan el adecuado diagnóstico de la situación para la adopción eficaz de medidas que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Disponer de un plan de igualdad municipal es disponer de un documento esencial en la lucha contra la violencia sexista, es un documento que debe recoger las aportaciones de las diferentes asociaciones y colectivos del municipio para cumplir con la eficacia pedagógica que debería de tener, y debe recoger las aportaciones de los y las profesionales expertos en la materia que trabajan en nuestro municipio. Obviamente esto tiene que estar dotado económicamente. A nuestro municipio y a nuestro Grupo Municipal le preocupa enormemente que nuestra ciudad carezca de una herramienta básica de gestión para la igualdad desde el año 2011, año en el que acabó la vigencia del plan de igualdad que se redactó y aplicó en el municipio y es por ello que hemos hecho diversas preguntas en el Pleno al respecto, preguntas a las que siempre se nos ha respondido que se hará en esta legislatura puesto que lo llevan en su programa electoral. También lo hemos llevado como punto de acuerdo en una moción y seguiremos preguntando y proponiendo sobre este tema hasta el final de la legislatura y continuaremos, seguramente, en la siguiente hasta que logremos que se haga este plan de igualdad. Y ya está. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Pues sí, en efecto, igualdad parte dos hoy. Lo que pasa, un poco en la moción, por establecer alguna diferencia, yo creo que en la moción de Somos Pozuelo pues, evidentemente, hace referencia a la igualdad y hace referencia, también, si no, igualdad y violencia machista también. Entiendo que habrá que tratar estos temas. Sobre las palabras, si el panorama está tan mal, quiero decir, que hay camino por seguir y demás, no puedo obviar hacer una reflexión. 22 años y 8 meses de trabajo del Partido Socialista en las legislaturas y, la verdad, es que parece que el tema está bastante peor que al principio. Entonces, mire, no lo sé. Tiene una carga demagógica, ¿verdad?, este asunto. Voy a intentar positivizar la exposición que voy a hacer para intentar trasladar al público que nos escucha y a todos ustedes, desde el punto de vista del Grupo Municipal Ciudadanos, pues cuál son las líneas de actuación de este Grupo. De este Grupo en el Congreso, de este Grupo en las Comunidades Autónomas y de este Grupo en los diferentes municipios donde tenemos representación. Medidas claras de política útil, medidas que sean eficaces para conseguir una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres; medidas claras, eficaces para que las mujeres no deban escoger entre tener una familia o tener una carrera profesional, que sea compatible; y medidas claras, evidentemente, para acabar de una vez por todas con la violencia de género. Por esa razón, además, firmamos y desarrollamos, impulsamos y enmendamos todas las leyes que sean necesarias para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Medidas claras como que en las dependencias judiciales las víctimas y sus agresores no

coincidan en el procedimiento o que el Consejo General del Poder Judicial cree una unidad específica de evaluación de los datos de Juzgados de Violencia contra la Mujer, o que la alta inspección educativa evalúe medidas contra la violencia machista en los colegios e institutos, o que se sancione el sexismo en los recintos deportivos, o que los profesionales sanitarios también puedan valorar el riesgo de violencia de género. Medidas claras para cumplir el Convenio de Estambul y para legislar adecuadamente en materia de prevención de violencia sexual. Medidas claras como, sin ir más lejos, la moción que trajimos a esta misma Cámara, hace escasos días, para establecer en la Comunidad de Madrid un protocolo que estuviera unificado para el tratamiento de víctimas de violencia sexual en eventos y grandes concentraciones; o medidas claras, como otra moción que trajimos en marzo del 2018, sobre la *sextorsión* en redes donde la estadística, evidentemente, vincula prioritariamente con una vulneración de los derechos de la mujer. Medidas claras como la ley de Ciudadanos contra la precariedad laboral, que he tenido, también, ocasión un poco de desgranar en la intervención anterior del Grupo Socialista. Y medidas claras para la ley de Ciudadanos de conciliación, igualdad y apoyo a las familias donde nuestro vector pues es el aumento y la igualdad en los permisos de paternidad y de maternidad, favoreciendo y premiando la corresponsabilidad laboral y personal; planes de igualdad para todas las empresas con más de [...] trabajadores; romper los techos de cristal de las empresas contando con el compromiso de las propias empresas y combatir la brecha salarial que, evidentemente, es escandalosa de cerca del 26% y que las empresas tengan mayor transparencia en sus retribuciones y en sus modelos de selección. Y mire usted, reiterar de nuevo que nosotros tenemos el trabajo preparado para debatir, para acordar, para negociar, sea un plan de igualdad sea una Ordenanza de igualdad, obviamente al Grupo Municipal de Ciudadanos lo que quiere es recorrer esta inactividad que ha habido durante años en nuestro municipio. Nuestro compromiso con la igualdad efectiva entre géneros y el respeto de todos los derechos, los de hombres y los de mujeres y de todos los ciudadanos, por supuesto el de las mujeres, pues es innegociable e inequívoco. No habrá ningún tipo de interpretación y no habrá, ni muchísimo menos, ningún paso atrás. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Miren, desconozco qué razón les mueve para venir a este Pleno a tratar de sembrar dudas sobre el trabajo en materia de igualdad que viene realizando este Equipo de Gobierno. Soy consciente de lo que significa un plan y todo lo que ello conlleva. Lo sé precisamente porque ya estaba en el Gobierno de este Ayuntamiento cuando se aprobaron y ejecutaron el I y el II Plan de Igualdad, por lo que no acabo de entender qué motivación creen que pueda tener para no presentar el III Plan de Igualdad. Como ya les he comentado en varias ocasiones, estamos trabajando en ese tercer plan. Insisto en lo que ya le he dicho anteriormente al Sr. Bascuñana: no tener en vigor ese tercer plan en nada menoscaba ni condiciona las acciones ni el trabajo que este Equipo de Gobierno viene realizando en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Ustedes pretenden confundir, Sra. Pina, siempre a los vecinos dando a entender que el no tener ese documento quiere decir que no se hace nada. Y si parten de esa premisa están ustedes faltando a la verdad y lo saben. Pero bueno, eso es su rasgo distintivo de hacer política y lo hemos comprobado aquí en estos últimos 4 años. A partir de los dos planes anteriores se han ido desarrollando distintas acciones contempladas en ellos y otras que no estaban contempladas pero que sí han ido surgiendo por la experiencia y por el trabajo de los técnicos responsables. ¿Y qué resultados obtenemos? Pues los que ya he citado anteriormente, y que no voy a repetir ahora, pero que dan unos índices de igualdad muy buenos en el municipio lo que hace que aquí en Pozuelo, entre otros aspectos, exista una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Otro aspecto muy importante tiene que ver con la educación. No se conseguirá una igualdad real si no educamos a las futuras generaciones en ese contexto y aquí es donde este Equipo de Gobierno está dedicando un gran esfuerzo a través de las distintas acciones que se realizan con los menores en los diferentes centros educativos. Mire, Sra. Pina, no nos dé lecciones en este tema porque le diré que ha sido mi Partido el que impulsó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que apuesta por la verdadera igualdad real de oportunidades; desde el Gobierno de mi Partido se han acometido también medidas como la recuperación de empleo femenino, que destruyó el Gobierno del Sr. Zapatero; el incremento de las pensiones de las mujeres en función del número de hijos; se han aprobado medidas de conciliación como el teletrabajo o la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad. Por ello nadie puede dar lecciones al Partido Popular a la hora de defender a las mujeres y combatir la violencia de género. Les pido a todos ustedes que no politicen el 8 de marzo para hacer campaña. Y volviendo ya a Pozuelo, aquí trabajamos en políticas reales y efectivas

que hacen que Pozuelo sea un municipio ideal para vivir y desarrollarse como mujer y como persona. Pero no porque lo diga yo, que también, que elegí este municipio hace más de 30 años cuando me casé y me vine a vivir aquí, sino que lo dicen ustedes mismos, sólo que no entiendo por qué cuando entran en este Pleno se transforman y dicen esas cosas. Mire, permítanme, voy a rescatar algunas entrevistas que han hecho a ustedes, a distintos miembros de la oposición. Por ejemplo al Sr. Bascuñana. Le preguntan: ¿cómo ves a Pozuelo? Y dice literal: “decir que en Pozuelo se vive mal es una estupidez”. Gracias, Sr. Bascuñana, por reconocer una vez más que algo bueno estaremos haciendo para que se viva así. Al Sr. Moreno le hacen una pregunta: ¿cómo es la visión de Pozuelo que tiene Adolfo Moreno? Y contesta literal: “amo a esta ciudad, me parece una de las más bonitas de España; llegué en el año 93 y desde el primer momento me enamoré de ella; tienen talento sus gentes y una gran oferta educativa y cultural; es muy buena; hay calidad de vida”. Usted, bastante más bucólico, ¿sabe por qué la ama, Sr. Moreno? Entre otras cosas, por las políticas de los diferentes Gobiernos del Partido Popular que han hecho y hacen que Pozuelo sea el municipio que es hoy en día. Y su portavoz, Sra. Pina, le preguntan y contesta, literal: “creo que Pozuelo es un muy buen lugar para vivir; es un municipio magnífico para hacerse mayor”. Gracias, Sr. Gómez, por reconocer nuestro trabajo porque si Pozuelo es así en parte es gracias a los Gobiernos del Partido Popular. En definitiva, y no se confundan, soy la primera que reconoce y que sabe que en Pozuelo existen familias que no están pasando buenos momentos. De la misma manera que reconozco que hay mujeres que están sufriendo. Yo no voy a decir lo contrario pero eso dista mucho de la imagen del municipio que ustedes quieren pintar pero que luego, por otro lado, no reconocen ni ustedes mismos cuando se encuentran fuera de aquí. En Pozuelo las políticas de igualdad forman parte de toda la acción de gobierno...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pérez Abraham. Termine.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**... de este Equipo de Gobierno. Miren, una cosa muy sencilla. ¿Sabe lo que más me ha gustado de su moción, Sra. Pina? Pues le diré: están reconociendo ustedes ya, igual que el Partido Socialista, que el Partido Popular va a volver a gobernar en la próxima legislatura...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**...usted porque nos pide que comprometamos el Presupuesto de 2020 y el Partido Socialista porque está convencido de que nos va a volver a seguir preguntando...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pérez Abraham

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):**... sobre esta cuestión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sra. Pérez Abraham, pedimos que se asuma garantizar. Lo hemos pedido al Pleno. Si usted cree que esto es la monarquía absoluta y que el Pleno son ustedes pues eso es una interpretación suya. Evidentemente, es un buen municipio para hacerse mayor. Mi portavoz se ha hecho mayor. Ahora veremos cuando se quiera instalar aquí el problema de la vivienda cómo lo puede resolver. No creo que tenga ninguna motivación, no me haga pensar que tiene una motivación para no presentar el tercer plan. Me lo ha hecho pensar usted, yo no lo había pensado. Ahora ya me deja en la duda y ahora sí que quiero averiguar cuál es la motivación. Le agradecería que me lo hubiera dicho. Sr. Moreno, si la cosa está tan mal, la cosa está como está y la prueba está en que hoy, en cuatro mociones, con dos mujeres en su Grupo y dos mociones sobre mujer, ha realizado un hombre todas las mociones. Con lo cual la cosa está como está. Y yo creo que la cosa está como está y que hay una cosa en la que nadie de esta Sala podría negar que es que todos querriamos un modelo social justo, democrático e igualitario. Pero resulta que el escenario al que las mujeres nos enfrentamos día a día está lejos de ser justo, democrático e igualitario. No voy a dar más datos, los he dado antes, los ha dado la Sra. Moreno, a la que se lo agradezco. Diré simplemente que, bueno, que las mujeres sufren más riesgo de pobreza, de exclusión social y, especialmente, en hogares monomarentales. Monomarentales he dicho porque ya estoy hasta las narices de los monoparentales. Yo soy un hogar monomarental, vivo yo con mis hijos y soy madre. Monomarental. En nuestro país gran parte de lo que debía estar atendido a través de los servicios

públicos, el Estado lo hace recaer en las mujeres. El trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y al [...] social alcanza el 53% del PIB, el 53%. Pero esta situación exige fortalecer políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales. Pero no solamente eso; es que estos trabajos también deben llegar a ser corresponsabilidad de los hombres, por lo que es imprescindible una educación afectivo-sexual desde la igualdad y de ello un concepto realmente coeducativo y no mixto, que es la escuela que tenemos en este momento, tenemos una escuela mixta y no coeducativa, que eduque a los hombres en una masculinidad corresponsable en todos los aspectos de la vida, Y ya de paso en una masculinidad no violenta porque desde 2016 se han cometido 80 agresiones sexuales múltiples en el Estado español y ahí dejo el dato. Pero no solamente eso, es en el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería, en la arquitectura. Las mujeres apenas existen. Todas sus aportaciones han sido totalmente ignoradas y, en la mayoría de las ocasiones, las mujeres quedan eliminadas de la historia. Esta situación exige una memoria histórica femenina que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales. Podríamos seguir describiendo una situación que no estamos descubriendo ahora ¿o la estamos descubriendo ahora? Es un escenario que se mantiene con algunas victorias, a todas luces insuficientes. Y las victorias conseguidas, además, es que no se pueden dar por definitivas. Yo a las jóvenes que en estos últimos años se acercan a movimientos feministas les diría que deben saber que pueden heredar algo de dinero, pueden heredar alguna propiedad, algún objeto querido y que, además, sea simbólico. Incluso, pueden llegar a heredar posibilidades de padecer alguna enfermedad que sea recurrente en su familia. Pero deben saber, deben ser conscientes que los derechos no se heredan. Los derechos se ganan cada día y hay que vigilar que no desaparezcan. Y lo digo desde la satisfacción que da ver cada vez más jóvenes reclamando políticas de igualdad y desde la perspectiva que dan los años y que te permite apreciar cómo si bajas la guardia, derechos que dabas por conseguidos, llegan a ponerse en cuestión. Miren, la lucha feminista es la lucha de las mujeres, es la lucha por nuestros derechos, por la igualdad, por nuestra visibilidad, porque debemos erradicar las trabas que nos permitan estar y mantenernos en la sociedad en pie en igualdad con los hombres. Y se pueden hacer leyes, normas, acciones puntuales, pero si el mensaje no cala en todos los aspectos de la vida, no servirán de nada. Hay que plantear políticas públicas realistas. Plantemos un tercer plan que sea lo más amplio posible, que entre en todos los rincones del municipio, que forme a las niñas y a los niños –estoy de acuerdo con usted, Sra. Pérez Abraham, la educación nos ahorrará años de disgustos- pero que forme también a quienes tienen que llevar a cabo determinadas tareas en el municipio; que premie buenas prácticas en todos los ámbitos que se pueda; que ponga contra las cuerdas las actitudes que no favorezcan la igualdad; que cree espacios amables y que cuide de los más desfavorecidos. Ser mujer es complicado pero ser mujer con algún tipo de discapacidad multiplica los problemas. Es urgente poner en marcha políticas públicas en favor de la igualdad y mantenerlas en el tiempo. Les preguntábamos en el 2019 si van a incluir un informe de impacto de género y respondieron que no era obligatorio. Pues para no ser obligatorio hay muchos Ayuntamientos que lo están haciendo, los grandes como pueden ser Madrid y Barcelona, los medianos como Málaga o incluso más pequeños como Donostia y Castellón. Y mientras, aquí, haciendo acciones puntuales, sin plan de igualdad desde 2011 y con un gasto del 0,18% en actividades para la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista. ¿Se puede decir machista? No queremos políticas de mujer sólo. Queremos políticas de igualdad, de igualdad de oportunidades, de igualdad de trato, de igualdad de salario con el mismo trabajo, de igualdad de responsabilidad en las tareas de cuidados, de igualdad de condiciones para la conciliación. Y si para lograr esa igualdad es necesario aplicar acciones positivas que a algunos no les gustan, pues aplíquense, sin dudas, sin justificaciones, sin complejos –como dicen ustedes en otras cosas- Porque es su obligación de las instituciones trabajar por un mundo más justo. Miren, yo sé que no corren buenos tiempos, dicen que para la lírica ni para el feminismo. Últimamente, los ataques vienen de todos lados. El Sr. Casado decía que la ideología de género es un colectivismo social que el centro-derecha tiene que combatir; y leía una noticia que decía, Michael Forst, que es un relator –tampoco sé si se puede decir relatos-, es el relator para las Naciones Unidas para los defensores de los derechos humanos, y alerta en un informe del auge del uso del argumento de la ideología de género en Latinoamérica y Europa. Y decía exactamente: hay una preocupante proliferación de discursos misóginos, sexistas y homófobos que, pronunciados por dirigentes políticos preeminentes, han normalizado la violencia contra las mujeres. Puede haber ataques, habrá que combatir lo que sea, pero este movimiento es imparable. Las mujeres somos resistentes y ya estamos cansadas de que se nos defina como mujeres, como activistas, cualquier definición. Pueden seguir poniendo en cuestión los planteamientos del movimiento feminista...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**... al propio movimiento, que cada vez seremos más y cada vez con más fuerza. Y las que estamos en las instituciones tenemos que seguir y seguiremos luchando para aplicar políticas públicas que acaben ya...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**... con situaciones de injusticia y lo lograremos. También se ridiculizaba a las sufragistas y aquí estamos, votando todas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del voto del Grupo Somos Pozuelo, proponente de la moción, 5 del Grupo Ciudadanos y 3 del Grupo Socialista- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para el Impulso de políticas de igualdad en Pozuelo de Alarcón y la protección de los derechos de las mujeres, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 14 de febrero. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

14.2.- Del Sr. Cobaleda sobre la zona verde confluencia de los arroyos Meaques y Valchico.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda por el Grupo Municipal Socialista para formular la pregunta.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La pregunta dice así: la confluencia de los Arroyos Meaques y Valchico es una zona olvidada durante años por el Ayuntamiento que, sin embargo, goza de una rica biodiversidad y que ha sido puesta en valor y recuperada por la acción de varias organizaciones ecologistas y vecinos de la zona. En múltiples ocasiones hemos pedido que el Ayuntamiento destine recursos para ir mejorándola haciendo que cada vez tenga más valor medioambiental y, por tanto, más valor para los vecinos de Pozuelo y del cercano barrio de Colonia Jardín. A lo largo de la legislatura el Ayuntamiento apenas se ha comprometido con la zona pero los vecinos, con razón y muchos argumentos, siguen empeñados en mejorarla, reforestarla y convertirla en la puerta de entrada de un gran corredor ecológico que una la Casa de Campo con el río Guadarrama. Por nuestra parte, además de pedir que se pongan barreras, bancos, cartelería y papeleras de entrada, hemos pedido que se realicen plantaciones para reforestarlo y se rieguen en verano y hemos solicitado año a año una partida presupuestaria para que se convierta en un gran parque periurbano. Desgraciadamente, sin mucho éxito. Por todo ello, nos gustaría conocer si tiene pensado el Ayuntamiento acometer alguna de las actuaciones señaladas en esta fantástica zona de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Sr. Cobaleda, le puedo decir que nuestra postura no ha cambiado desde el cercano debate de Presupuestos, en el que tanto ustedes como el Grupo Somos Pozuelo y el de Ciudadanos presentaron unas enmiendas encaminadas a desviar los recursos que dedicamos desde la Concejalía hacia las prioridades que tenemos actualmente, prioridades que se ve que no coinciden con las suyas. También consideramos nosotros que tenemos muchas fantásticas zonas verdes en el municipio,

entre ellas la zona a la que hace referencia, y dedicamos muchos recursos humanos y materiales a ellas. Pero estos recursos no son ilimitados por lo que tenemos que priorizar. Pero puede estar tranquilo porque como ha comprobado y puede comprobar, seguimos dedicando a esta zona los recursos necesarios para mantener el adecuado estado de conservación de la confluencia del Meaques y del Valchico y, por supuesto, también le puedo decir que seguimos valorando la dedicación de tiempo que altruistamente hacen otras personas.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo. Sr. Ulecia, la verdad es que yo no consigo entender cuál es la cerrazón que tienen ustedes con trabajar en mejorar esta zona. Voy a empezar por lo que iba a decir lo último. Es que lo tienen ustedes en su programa electoral, incluso. Tienen ustedes la conservación de nuevas zonas forestales como la colonia del Gran Capitán. Miren, el año pasado, como sabe, se cayeron bastantes árboles fruto de las jornadas de altos vientos, bastantes pinos en esa zona, y no se ha replantado ni uno. Eso no es conservación, eso es lo contrario a la conservación. Pasar por allí muy de pascuas a ramos nuestros equipos de mantenimiento de zonas verdes y limpiarlo un poco y arar alguna zona para evitar fuegos una vez al año, pues no es conservación, Sr. Ulecia. Yo les voy a insistir porque habla de recursos pero para lo que le estamos pidiendo no hacen falta grandes inversiones. Hace falta voluntad política para poner en valor una zona que tiene valor. Le estoy hablando de señalización que informe de cuál es la zona. Les estoy hablando de bancos para que los vecinos que paseen por allí puedan sentarse cuando quieran descansar –las personas mayores o las familias con niños-. Le estoy hablando de papeleras en las entradas para evitar que haya suciedad dentro, le estoy hablando de carteles que impidan que pasen los vehículos a su interior porque las dos barreras que pusieron no son suficientes y siguen, que es lo único que han hecho fuera de plan, por decirlo así, a lo largo de esta legislatura, siguen entrando coches en su interior. Sr. Ulecia, proteger, cuidar, darle valor, convertirla en un espacio verde para que sea parte de ese corredor ecológico es algo que le daría incluso valor a su gestión. Mire, Sr. Ulecia, le quedan muy pocos meses de aquí a mayo, muy poquitos. Así que yo vuelvo a darle consejos, vuelvo a animarle a que haga cosas. Porque si esto se lo apropiaran, si el trabajo que está haciendo allí la asociación se lo apropiaran, si les ayudaran, ustedes podrían acabar la legislatura con buena nota. Y van a tener problemas para acabar la legislatura con buena nota en esta materia. Ya se lo he dicho más veces. Yo sé que esto no le gusta. Yo le estoy ayudando, le quiero ayudar a que usted apruebe a final de legislatura en esta competencia que le dejó a mitad de legislatura el Sr. Oria con compromisos que usted no ha cumplido. Porque el Sr. Oria se comprometió a plantar árboles y no han plantado los árboles que se comprometió a plantar el Sr. Oria. Mire, los vecinos, la asociación Entorno Meaques, Ecologistas en Acción y la gente que les hemos ayudado, han plantado más de 4.000 árboles a lo largo de la legislatura, Más de 4.000 árboles. ¿Saben ustedes cuál era su compromiso de plantación de árboles en esta legislatura en su programa electoral, que está aquí? 2.500. Si es que si se hubieran animado a ayudar un poco con eso hubieran cumplido su programa y se van a quedar, pues también, con suspenso en ese punto. No voy a leerles más, o si me da tiempo sí porque hay muchos suspensos en materia medioambiental. Sr. Ulecia, se acaba la legislatura, queda muy poquito, me quedan 40 segundos. Le voy a recordar alguna cosa más relacionada con el medio ambiente y con el verde con el que parece que no miran ustedes las cosas: no han abierto el Monte de Pozuelo, no han arreglado los caminos del Monte de Pozuelo, no han arreglado el Arroyo Pozuelo, no hay estación de medición de la calidad del aire, no hay plan de calidad del aire, Sr. Ulecia, no han arreglado el parque de la Cruz de la Atalaya. Se acaba la legislatura y no han hecho casi nada de lo que decían que iban a hacer y, en concreto, en esta zona que tiene mucho valor se han quedado cruzados de brazos. Tiene usted muy poquitos meses para enmendarse. Yo le animo a que lo haga y aunque sé que usted no quiere mi aplauso le aplaudiré si así lo hace. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecia, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Me va a permitir. Sabe que le voy a decir que me quita el sueño la nota que me pueda poner usted de aquí a que acabe la legislatura. Me quita el sueño, me inquieta porque yo quien espero que me ponga nota son los votantes del municipio y, cierto también, en fin, los votantes del Partido Popular. Entiendo que usted, sus funciones son pedirme razones a mí pero, vamos, que no me quita el sueño, vamos a decirlo de otra manera. Por cierto, aunque es repetitiva su pregunta porque estaremos de acuerdo en que ha preguntado varias veces, yo me voy a ahorrar el tratarla despectivamente.

te como de churrera, que me parece una falta de respeto. Eso lo dejo por delante. Bueno, a ustedes les parece el sitio, como dice fantástico. Pero yo voy a sacar un tema que creo que es poner el dedo en la llaga. O sea, el famoso humedal de Meaques-Valchico que se alimenta de una fuga del Canal de Isabel II donde cientos o miles de metros cúbicos se pierden de agua y ustedes no dicen nada. Y eso, ecológicamente, qué le parece. ¿Le parece razonable? A mí es que no me parece nada razonable y lo que me parece menos razonables es que lo justifiquen con su silencio. Otro tema que tiene que ver con ese derroche de agua es que nunca le he oído hablar de la gran cantidad de árboles de gran porte que hay muertos en la ribera de ambos arroyos, fruto de la inundación artificial. Evidentemente, estoy seguro de que ustedes no promovieron la creación de ese azud pero tampoco se han quejado nunca. Si yo como Concejal de Medio Ambiente tuviera algún parque que por mal gestión del agua se me pudieran 25 o 30 árboles de ese porte, no quiero ni contar el escándalo ecológico que se hubiera montado en este municipio. Es así, Sr. Cobaleda. Entonces, hay que -yo he estado callado, Sr. Cobaleda-, hay que saber, digo, estar a las duras y a las maduras. Si defendemos el ecologismo y defendemos un sitio fantástico y de una categoría, en fin, medioambiental, también hay que poner el dedo en la llaga y decir, bueno, en fin, si esto se produjera en otros sitios las críticas serían feroces. Bueno, sabe usted que hemos estado atentos a ese sitio. Claro que lo visito. De hecho el otro día estuve visitándolo, reconozco que al hilo de la pregunta porque me habían informado de que estaban talando una serie de árboles el Ayuntamiento de Madrid, con permiso de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por supuesto, bueno, pues para tareas de mantenimiento de esa pequeña presa que hay ahí. Sabe usted perfectamente que hemos tomado medidas para impedir que los coches accedan a la zona e incluso que aparquen en sus límites. Lo sabe perfectamente, cosa que yo le preguntaría: ¿han solicitado ustedes a Madrid que impida el aparcamiento masivo de coches en las inmediaciones de la estación de Metro Ligerero de Colonia Jardín? No sé si lo han hecho. Nosotros, desde luego, en Pozuelo hemos tomado las medidas para evitar que esa zona verde sea invadida por vehículos. Y lo sabe perfectamente. Sabe perfectamente que atendemos con rapidez cualquier ataque al equilibrio de la zona que se produzca retirando escombros, vertidos, vigilando obras cercanas. Incluso si aparecieran colchones también los retiraríamos rápidamente. O sea que nuestra vigilancia de la zona es la adecuada para que no se degrade y, efectivamente, como le he dicho al principio, tenemos unas prioridades y tenemos que aplicar las políticas. Si usted fuera el Concejal de Medio Ambiente seguramente aplicaría recursos en otros sitios que a lo mejor a mí me parecería que no debería aplicarlos y dejaría de aplicarlos en otros lugares. O sea que le acepto, evidentemente, que usted defienda esta zona y que quiera que invirtamos más, pero yo, por otra parte, le digo que tengo que aplicar los recursos materiales y humanos que tenemos y tenemos otras prioridades. En cualquier caso, le puedo informar, ya para ir acabando, que tenemos intención de participar en un proyecto que la Comunidad de Madrid...

- **Sra. Presidenta:** Tiene que ir acabando ya, Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):**...ha puesto en marcha que se llama "Un millón de árboles" y que una de las cuatro o cinco zonas propuestas por este Ayuntamiento para la plantación es la que nos ocupa. Esperemos que el proyecto llegue a buen término y que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):**...podamos [...]. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

14.40.- Del Sr. Sanz sobre el Plan Estratégico de Movilidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. El pasado 14 de febrero se presentó públicamente el Plan Estratégico de Movilidad de Pozuelo de Alarcón quedando menos de 3 meses para las próximas elecciones municipales. ¿Va a poner en marcha el Equipo de Gobierno antes de que acabe la legislatura alguna de las actuaciones que se detallan en el Plan Estratégico de Movilidad? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta, Pues Sr. Sanz, entenderá que las propuestas que resultan del plan no son de ejecución ni directa ni inmediata y que, en su mayoría, pues requieren la redacción del correspondiente proyecto que habrá que contratar. En fin y, además tendrá que tener en cuenta que es un plan para una ejecución de los próximos 10 años. Pero, vamos, que no se preocupe que estamos trabajando.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Le voy a traducir por si algún vecino no se ha enterado: básicamente lo que acaba de decir es que no va a hacer absolutamente nada en estos 3 meses y ya en mayo, bueno, pues depende de quien esté en el Gobierno, veremos. Desde luego sostenible o no, yo creo que lo que podemos asegurar los vecinos de Pozuelo es que nos han vendido la moto una vez más, porque con este tema llevamos ya un tiempo. La verdad es que me alegro que a la presentación del plan pudieran ir los vecinos de Pozuelo porque yo creo que vieron in situ pues verdaderamente cómo tratan ustedes este tema y cómo constantemente pues intentan, bueno, no sólo sacarse la foto sino poner el sello verde a este Gobierno pero que, desde luego, que eso no se traduce en nada concreto. Quedan menos de 100 días para las elecciones y yo creo que ya podemos asegurar sin ninguna duda que su Gobierno es el Gobierno del postureo. Me decía algún vecino que podría haber elecciones cada año para que así, a lo mejor, ustedes espabilaran y lo que han hecho este año pues podrían haberlo hecho en los cuatro anteriores. Primero era el Plan de Movilidad Urbana Sostenible; luego la Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible 2016-2026 aunque, a día de hoy, que yo sepa, estamos en 2019 y todavía no se ha puesto en marcha; luego, el Plan Estratégico de Movilidad y, ahora, el estudio y el plan estratégico que, por cierto, ha costado 50.000 euros. Y el problema es que no sabemos si se va a llevar a cabo, no sabemos a partir de mayo qué va a pasar, a no ser que ustedes piensen que van a estar toda la vida aquí gobernando con mayoría absoluta. A día de hoy no sabemos qué va a pasar. No podemos asegurar que eso se vaya a llevar a cabo. Ustedes no pueden asegurar que esos 50.000 euros que ha costado el estudio no van a ir directamente a la basura porque el próximo Gobierno pues no ve ese plan o no está de acuerdo con sus planteamientos. En la política municipal –y creo que esto ha pasado en todos los municipios– hay varios ejes pero, desde luego, hay dos fundamentales: movilidad y vivienda. ¿Qué han hecho ustedes sobre estos dos temas? Es que en los temas de movilidad aquí se ha hablado mucho sobre movilidad sostenible pero exactamente qué hemos hecho si, desde luego, estamos esperando a un plan y a 3 meses de las elecciones se presenta pero me dicen que no van a hacer nada antes de las elecciones pues bueno, al final lo que hemos hecho es tirar a la basura 4 años que podríamos haber mejorado, en este caso, la movilidad y el medio ambiente en Pozuelo. El otro día en la presentación, además, se centraron en datos y no en soluciones o en fechas. Estamos acostumbrados ya a que no se comprometan absolutamente a nada. Los datos están muy bien, yo reconozco que son interesantes pero, bueno, ahí van a quedar y veremos qué pasa con ellos. Y una vez más se lo repito: ¿saben, de verdad, que quedan 100 días para las elecciones? Porque, desde luego, no hemos sido capaces de arrancarles casi ningún compromiso en estos temas y, yo, sinceramente, y esto ya es una sensación personal, me cabrea un poco lo triste de esta situación. Es que, en este tema, hemos perdido el tiempo. Lo han perdido sobre todo ustedes. Pero vamos, desde luego nosotros, las propuestas y demás que hemos traído se han quedado en el tintero porque no son capaces ni de presentar las suyas ni de aceptar en la mayoría de los casos las nuestras. Si revisamos durante toda la legislatura, incluso anteriores, mociones o iniciativas de la oposición y las comparamos con las conclusiones en muchos casos que emanan de este estudio que ha costado 50.000 euros, te das cuenta de que no hace falta ser un lince para darte cuenta de algún problema de movilidad que existe en Pozuelo. Es que con vivir un poquito aquí pues la verdad es que es bastante intuitivo. Y voy a decir alguna porque creo que es, cuanto menos, interesante: dos de cada tres viajes en Pozuelo se hacen en coche; en el estacionamiento hay una conclusión maravillosa y es que hay problemas de aparcamiento por el día cerca de las oficinas y por la noche cerca de las zonas residenciales como el Pueblo. Esto es una conclusión, desde luego, que yo creo que está bien pagada. El 59% de la movilidad en transporte público va a la ciudad de Madrid por eso, por ejemplo, hemos propuesto alguna vez pues un autobús lanzadera o que hubiera, en este caso, una conexión directa con la estación porque veíamos que, bueno, en general, la mayoría de los vecinos de Pozuelo iban hacia allí. Pero bueno, todo eso quedó en nada. Y sobre todo, y voy a dejarlo para el final porque me quedan 30 segundos, es el tema de la bici que yo creo que las conclusiones son, cuanto menos, maravillosas. Dice que hay nula movilidad en bicicleta en Pozuelo, dice también, que es una cosa pues que había cierto debate y yo creo que

este estudio lo deja claro, que Pozuelo es por completo potencialmente ciclable y, también, que no se han detectado viajes en bici dentro de la movilidad cotidiana. Esto demuestra que tenemos a día de hoy problemas para que la gente pueda utilizar su bicicleta en el día a día y también la demostración de que ustedes no han hecho absolutamente nada porque aprobamos de forma unánime con ustedes...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Sanz, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...una moción en noviembre de 2018 para unir todos los carriles bici que estaban ahora mismo desperdigados. Pero ni aun así hemos conseguido que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...hagan nada. Así que, bueno, yo lo único que tengo que decirles es que no hemos sido capaces de arrancarles ningún compromiso...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...pero, bueno, esperemos que a partir de mayo sea diferente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues sí, pues 100 días para las elecciones y menos de un mes para la convocatoria pero ustedes acaban de pedir que se haga un plan de igualdad. Entonces, a ver si para unas cosas les gustan los planes y para otras cosas no les gusta, o para algunas cosas hay tiempo y para otras no hay tiempo. Entonces, en fin. Yo creo que es un buen plan y yo creo que a ustedes incluso les gusta, lo que pasa es que pues no se atreven a reconocerlo porque fíjese si será bueno que la mayoría de los datos que usted ha dado los ha obtenido gracias a ese plan y a ese proyecto, que era esencial para esta ciudad porque, básicamente, lo que ha hecho ha sido hacer un diagnóstico muy serio y muy concienzudo de cuál es la situación real de la movilidad en nuestra ciudad y que ofrece una serie de medidas y una serie de propuestas que podrán hacerse, o no, por el Gobierno que toque cuando llegue el momento. Y será decisión del Gobierno que llegue el ejecutarlas o no pero yo creo que sería muy irresponsable si no las tuviera en cuenta porque, sinceramente, creo que son buenas, que son objetivas y que no son partidistas. Que son propuestas serias. Entonces, bueno, no esté preocupado, o sea, no esté preocupado porque es verdad que quedan 100 días para las elecciones, que nosotros no vamos a dejar de trabajar hasta el último día y que ya veremos, bueno, qué proponen ustedes en su programa electoral si no es que copian exactamente todas las medidas que propone ese plan de cara a las próximas elecciones. Así que, bueno, nosotros seguiremos trabajando hasta el último día, no esté preocupado. Algunas se podrán poner en marcha, otras evidentemente no, porque son a largo o medio plazo y, nada, estamos expectantes de a ver cómo va a ser utilizado ese plan estratégico de este Gobierno por el resto de los Partidos de cara a las elecciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

14.59.- De la Sra. Espinar sobre Pozuelo, Ciudad Universitaria.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Espinar.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa y buenos días a todos. ¿Nos podría informar la Concejalía correspondiente en qué medidas concretas está trabajando para permitir que los estudiantes universitarios y de post-grado de nuestro municipio tengan acceso a alojamientos acordes a su capacidad económica? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Ruiz para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Pozuelo es, desde hace muchos años, ciudad universitaria, dada la gran variedad de centros que aquí tenemos instalados tanto públicos como privados. El Ayuntamiento trabaja con las mismas para facilitar esos alojamientos que, en la mayoría de los casos, ya están solventados por los propios centros y, desde luego, es su mejor apuesta. Gracias.

- Sra. Presidenta:...

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Bueno, lo que usted me ha descrito es una ciudad con universidades pero no una ciudad universitaria. Eso es obvio. Pero, claro, me extraña, me sorprende que, además, se conforme con lo que dicen que hacen porque, a ver, me esperaba la respuesta también por otro lado porque sabemos que el Partido Popular de Pozuelo pues no valora suficiente la sociedad universitaria. Les molesta o cuanto menos les sobra porque es una pena, es una realidad que da mucho pena que los pozueleros y los universitarios sientan que los centros universitarios que hay en este municipio pudiesen estar en cualquier otro punto del planeta porque daría absolutamente lo mismo. Bueno, para ellos, a lo mejor, hasta mejorarían porque estarían en un municipio en el que sí fuesen bienvenidos. Por ejemplo, podrían hacer algo tan simple y a la vez tan complicado que ustedes se pongan a trabajar en un plan para que los alumnos del ESIC, de la Francisco de Vitoria, de la gran Universidad Complutense, sientan que no sólo estudian sino que viven Pozuelo. Y he dicho viven Pozuelo, no viven en Pozuelo, porque no es lo mismo, no es, ni mucho menos, lo mismo. Sra. Pérez Abraham, es que antes nos ha dicho, como sorprendida, que ha visto artículos en los que decimos que amamos Pozuelo. Usted ¿qué cree que hacemos aquí? No estamos buscando un empleo perpetuo como algunos de ustedes sí lo han hecho. Estamos aquí porque amamos Pozuelo y yo he dedicado 4 años de mi vida por esa razón, dedicados al municipio que me ha visto crecer, que me ha visto estudiar en el colegio, que me ha visto estudiar en la Universidad, que me ofreció mi primer empleo, incluso conocí a mi primer amor. Amamos Pozuelo, sí, no es descubrimiento que haya hecho usted. Me queda poco en este Pleno, así que voy a aprovechar, no voy a perder la oportunidad de decirles una cosa: ustedes no tienen un plan para hacer de Pozuelo una ciudad universitaria. Bueno, que a lo mejor es una opción. Pueden escoger un modelo de ciudad universitaria o cualquier otro modelo, pero es que no tienen ningún plan para Pozuelo. Por ejemplo, el Plan de Movilidad que ha hablado el compañero. De verdad que me parece ridículo que se conformen, después de 4 años rechazando medidas de la oposición para ayudar a solucionar uno de los mayores problemas que tienen los pozueleros, diarios, y me dicen que en 4 años han hecho un estudio. 4 años y 60.000 euros gastados. Muy bien. Y se conforman con eso. Claro que para elaborar planes a medio y largo plazo pues que tienen que saber qué Pozuelo quieren. Y estoy segura que si le pregunto a algunos –no les quiero meter a todos en el mismo saco-, incluso a la Alcaldesa que qué planes tienen, que qué Pozuelo quieren dentro de 10 años, es que no me sabrían decir unas medidas reales y tangibles. No me [...] decir qué modelo de ciudad quieren. Ustedes sólo quieren seguir haciendo de Pozuelo una ciudad dormitorio, hacer una gestión continuista, cómoda, poco arriesgada y arreglando, si acaso, los problemas cuando fuesen estallando. Es lo que tiene la política de estar de paso en una ciudad, incluso algunos esperando a ver en qué otro municipio les colocan en 2019-2023. Porque si tuviesen un modelo de ciudad más allá de la ciudad dormitorio que he comentado, considerarían que un plan para hacer que la sociedad universitaria se implicase más en Pozuelo y viceversa, no sólo conllevaría claras ventajas económicas sino también grandísimas ventajas culturales y sociales. La sociedad universitaria podría ser socia de un Gobierno que de verdad estuviese preocupado, por ejemplo, con la rehabilitación y degradación de barrios históricos. Les voy a pedir un ejercicio: imaginen un pueblo, una estación, llenos de estudiantes universitarios –incluidos estudiantes extranjeros-, imaginen que dichos universitarios llenan los comercios que están cerrados –que no paran de cerrar-, incluso que atraen más negocios y en lugar de cerrarse se abren; imaginen una sociedad universitaria fundando enriquecedoras asociaciones en nuestro municipio; imaginen universitarios interactuando con alumnos de Primaria, Secundaria, con empresarios radicados aquí o con *business angels* que también viven aquí y trabajan aquí; imaginen a esa misma sociedad universitaria interactuando con un Gobierno para crear planes de ciudad y para elaborar informes. Los ciudadanos quieren progreso, quieren iniciativas, quieren transparencia, no quieren una ciudad que se conforme con lo que ya tiene. No sólo se conforman con vivir en Pozuelo, insisto, quieren vivir Pozuelo y, muy probablemente, ya sea tarde para pedirles que materialicen lo anterior pero creo, y espero, que pronto se pueda cumplir con un cambio de Gobierno mediante. Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):... para cerrar el debate.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias. Mire, Sra. Espinar, no venga usted aquí a darnos lecciones sobre las Universidades aquí instaladas. Yo creo que, precisamente, Pozuelo es uno de los municipios de la zona que más centros universitarios de este tipo tiene. Como bien le he dicho tenemos Universidades públicas, tenemos Universidades privadas y todas ellas ya se encargan, además, de dar alojamiento a sus propios alumnos allí. Voy a ir por dos partes

porque usted habla del alojamiento pero luego empieza a hacer ahí un totum revolutum de su amor por Pozuelo que muchos tenemos también amor por Pozuelo porque también hemos nacido aquí y vamos a seguir viviendo muchos años. Y, como bien le decía, voy a centrarme en la parte del alojamiento, como la Francisco de Vitoria que ya tiene su propio Colegio Mayor para los alumnos que estudian allí porque yo no sé si se ha informado usted de todo esto previamente antes de presentar la pregunta. ESIC también tiene convenio con residencias de estudiantes de Pozuelo, Aravaca y Moncloa y facilitan también un precio especial. No sé si sabe, además, que ESIC va a ampliar sus instalaciones; ha comprado un terreno muy cerca de El Torreón y va a poner, digamos, su centro de atención de postgrado en Pozuelo. No sé si eso usted lo conoce. Tan mal no lo estaremos haciendo y tan poca ciudad universitaria será cuando quieren ampliar y quedarse en Pozuelo. Lo llaman, además, ESIC Pozuelo, que ellos lo llevan muy a gala el poder presumir de que sí que está centralmente en Pozuelo y, por tanto, yo creo que tan mal, tan mal, no están aquí en Pozuelo nuestras Universidades. También, como le decía, tienen una agencia de pisos para alumnos que prefieren vivir allí o compartir habitaciones con otros estudiantes. Luego, tenemos la Universidad Complutense que fue la primera en llegar a nuestro municipio, que tiene, además, Colegios Mayores que ofrecen 5 colegios universitarios adscritos. Que duerman allí, fuera de Madrid, no quiere decir que no puedan vivir Pozuelo, no lo pueden vivir igualmente. ¿Usted no se da un paseo por la Avenida de Europa y come allí de vez en cuando? Si puede ver todos los universitarios que están allí. No sé si usted eso lo ve. Dese un paseo y lo va a comprobar usted misma. O Húmera. A lo mejor, yo creo que somos de la misma edad, y usted sabrá bien cómo se convive en Húmera los universitarios, cómo van allí y demás. Yo no sé usted muy bien si vivimos en municipios totalmente diferentes. También quiero decirle que, a través de la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales, se puso en marcha hace unos meses el Plan Convive. Es un proyecto que consiste en que un estudiante universitario viva en casa de una persona mayor durante el curso académico. Las personas mayores de este programa se valen por sí mismas para la vida cotidiana pero muchas veces prefieren contar con apoyo y compañía en su casa. Los jóvenes universitarios comparten las tareas y los gastos en el domicilio de esta persona mayor. Muchas de ellas también manifiestan que se sienten solas. Por lo tanto, este programa sirve para que estos jóvenes universitarios que vienen de fuera puedan también vivir aquí y convivir con nuestros mayores. También muchos medios de comunicación contribuyen a extender que los jóvenes no tienen valores o que pasan de todo, que no tienen compromiso, que no ayudan, y la experiencia, además, de 20 años demuestra que en un entorno de confianza y de respeto pues son capaces de comprometerse e implicarse para mejorar su propia vida y la de los demás. En definitiva, comentarle que hoy me da la sensación que ustedes sólo se interesan en los planes. Mucho plan, mucho plan, pero aquí tanto plan y hay que poner la realidad. Si la ciudad universitaria ya se instaló hace años y la ciudad dormitorio de la que usted habla ya pasó también, Sra. Espinar. Eso es un mito que los pozueleros ya hemos olvidado porque Pozuelo no es una ciudad dormitorio. Es cierto que muchos vecinos van a Madrid a trabajar pero también es cierto que muchos vecinos ya viven y trabajan aquí. Por tanto, no nos dé las lecciones y nos ponga ese panorama tan negativo sobre Pozuelo ciudad universitaria. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.60.- Del Sr. Moreno sobre el estacionamiento de vehículos cerca de las zonas comerciales.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Son numerosos los comerciantes de nuestra ciudad que nos transmiten sus quejas por las dificultades de acceso tanto de ellos mismos como de sus clientes y empleados a sus establecimientos cuando intentan aparcar en los alrededores de los mismos. Aspectos como la conformación de las Zonas de Estacionamiento Regulado, la invasión de vehículos a centros comerciales de la ciudad, la disposición de las zonas de estacionamiento disponibles y la falta de apoyo al estacionamiento de los vehículos directamente relacionados con las explotaciones de los negocios, son cuestiones que acumulan numerosas quejas. Proponemos la siguiente pregunta: ¿se plantea la Concejalía responsable algún tipo de medidas para corregir las preocupaciones que nos trasladan los comerciantes y que han sido expuestas en esta pregunta? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder en nombre del Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues sr. Moreno, me declaro incapaz de entender a qué se refiere exactamente usted en su pregunta porque hace una mezcla imposible, de verdad. O sea, yo no soy capaz de entender a qué problemática concreta se refieren, si están apoyando al comercio, si apoyan a los clientes, si apoyan a los residentes. En fin, espero que en su segundo turno me pueda quedar un poco más claro. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Veo, Sra. Tejero, que nunca entiende usted las cosas a la primera...Yo no he dicho eso, lo ha dicho usted. Pero yo voy a explicárselo con detalle.

- **Sra. Presidenta:** Le ruego que guarde silencio, por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Yo he respetado su intervención, Sra. Tejero.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, guarde, por favor, silencio. Se lo pido por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Sra. Tejero, yo no he dicho...

- **Sra. Presidenta:** Déjeme un segundo, Sr. Moreno, si no le importa. Vamos a ver, Sra. Tejero, le estoy hablando. Le ruego, por favor, que guarde silencio cuando no sea su turno de palabra. Continúe, si le dejan. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No, no, le comentaba que en mi boca no ha pasado nada contra su persona, en absoluto. Es más, reitero, como siempre la cordialidad en estos Plenos. Se lo voy a volver a explicar. Mire, esta pregunta que le hacemos que, sin duda, viene de nuestro amor por Pozuelo, también, porque parece esto el 14 de febrero, tanto amor. Y fíjese que en esta pregunta tampoco le voy a hablar mucho de ese no plan estratégico que ustedes han presentado que, por fin, nos lo han dejado consultar después de 3 meses de petición, sea dicho de paso. Pero le voy a hacer una pregunta que tiene el valor de muchos comerciantes, comerciantes y comerciantes de proximidad nos trasladan en sus preocupaciones. Y mire, nos trasladan varias preocupaciones. A ver si esta vez lo entiende usted con la percepción adecuada para ponerse a trabajar sobre estas preocupaciones de nuestro comercio de proximidad. Los vehículos que acuden a los centros empresariales de la ciudad invaden numerosísimas plazas de parking que no están disponibles ni para ellos ni para sus clientes. Mientras, muchísimos párquines subterráneos de grandes establecimientos, como el Hospital Quirón, el centro empresarial La Finca y el centro empresarial de Ática, están o vacíos o con muy poca ocupación. Eso es un problema que, probablemente, usted estime oportuno tratar. Confío que lo haya entendido. En otro aspecto, la política de explotación del parking de la Plaza Vallet pues no es, desde nuestro punto de vista, la más adecuada y, sobre todo, desde el punto de vista de los comercios de proximidad de la zona centro del Pueblo, que ustedes hablan de medidas de dinamización, de regeneración y demás, ¿verdad?, de dar subvenciones, de dar una hora de, mire usted, de estacionamiento. Como hay que competir, igualmente, y ese parking le ha costado muchísimos millones al erario público de esta ciudad, a todos nuestros impuestos pues, a lo mejor, se plantean ustedes, pues no sé, establecer franquicias directamente de 2 horas, negociando con la concesión que, por cierto, tampoco está muy contenta con su explotación. Eso es otro problema que nos transmiten los comerciantes. Yo, de verdad, confío que usted lo haya entendido ahora. En tercer lugar, la zona naranja, que no pasa de ser un mero proyecto de marketing, que no es conocido por prácticamente ningún comerciante, que apenas es usada y que no tiene ninguna repercusión práctica en las ayudas al comercio de proximidad pues la verdad es que nos han trasladado, insisto, su desconocimiento y que no van a abonar 300 euros al año, ¿verdad?, por un tema que, en absoluto, está siendo útil. Esto es un problema. Yo, de nuevo, confío que lo haya usted entendido en toda su extensión. Y por último, Sra. Tejero, una cuestión que nos trasladan los comercios de proximidad y que nos trasladan los pequeños y medianos empresarios de esta ciudad. Esas personas que apuestan y aman, seguro también, a nuestra ciudad, esas personas que generan estabilidad y empleo, esas personas que nos incrementan la cadena de valor y de servicios y están francamente desoladas e indignadas porque ellos mismos, los titulares en muchas ocasiones de esos comercios, no pueden estacionar con confianza sus vehículos o los vehículos de sus empleados cerca de sus comercios siendo increíble que tengan que estar saliendo a poner el ticket de la hora o siendo multados o teniendo que cerrar su comercio durante varios ratos para que no se les retire esa

penalización. Entonces, confío que esto también lo haya entendido, Sra. Tejero. Y como no sólo planteamos dificultades y problemas y también soluciones, le voy a hacer una petición, fíjese, hasta fuera del plan no estratégico de movilidad que ustedes presentaron el pasado 14 de febrero, día de los enamorados. Les voy a pedir en Pleno que, por favor, antes del 26 de mayo, donde ya se desarrollará con más contundencia esos planes de movilidad, autoricen ustedes, habiliten...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...en la misma consideración de residentes a los titulares de los comercios de proximidad para no ser multados en el SER. Muchas gracias, Sra. Tejero.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, ahora sí, tiene su turno de palabra. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues mire, Sr. Moreno, tan mala es la falta de capacidad de comprensión como la incapacidad de redacción. Entonces, aquí cada uno tendrá que hacerse mirar lo suyo. Yo creo que lo que les pasa a ustedes es que no tienen ni idea de lo que hacer ni de los problemas que hay y mucho menos de las soluciones que hay que darles. Y si hay algún Grupo que apoya al pequeño comercio en esta ciudad desde luego es el Grupo Municipal y es este Gobierno con infinidad de medidas. Y fíjese hasta el punto que cuenta con su propia Concejalía, cosa que no ocurre en otras ciudades. Nosotros otorgamos ayudas para favorecer el aparcamiento a los clientes mediante subvenciones a los parkings, como a la asociación ACPC –se les dan 35.000 euros para el pago de parking en la Plaza del Padre Vallet-. Nosotros somos los que vamos a construir el parking de la Estación con 300 plazas que va a ayudar muchísimo a favorecer el acceso de los vecinos al comercio de la zona. Pero no solamente esto. También existe, y se lo digo a usted porque puede ser que los vecinos y los comerciantes no hayan tenido acceso a la información, pero usted tiene la obligación de saber las medidas que pone en marcha este Gobierno y poder transmitirselas si así se reúne con los comerciantes y contárselas. Este Gobierno tiene en marcha una tarjeta de actividad para los vehículos privados, que es la tarjeta de comerciante, que les exime de pagar la zona SER. Además, todos los negocios que así lo solicitan tienen sus reservas de carga y descarga y, además, aquellos comercios que presentan necesidades especiales de suministro o distribución de mercancías tienen a su disposición su desconocida tarjeta naranja que permite darles facilidades y aportar soluciones a estos casos muy concretos. Un instrumento que, además, se creó precisamente a instancia de ellos. Estaría bien que se diera algún paseíto por la calle Francia y hablara con alguno de esos vecinos que instaron que se pusiera en marcha este nuevo servicio. Y si lo que nos está pidiendo son facilidades para el uso del vehículo privado por parte de los comerciantes o de los trabajadores pues entenderá que la ciudad tiene las dimensiones que tiene y que no podemos restar plazas a los residentes para dárselas a los trabajadores que vienen de otros municipios a trabajar a Pozuelo. Con lo cual, tenemos que darles soluciones alternativas pero no quitar plazas de residente de zona verde. Y tampoco entiendo por qué critica usted la zona SER porque, fundamentalmente, para lo que se crea la zona SER y la zona azul es para favorecer la rotación y que la gente del municipio pueda desplazarse y hacer sus compras dentro de la ciudad sin tener que desplazarse a grandes superficies. Entonces, sinceramente, creo que están ustedes, ciertamente, desorientados en este tema y no saben muy bien por dónde tirar. Así que yo, lo que les recomiendo, es que se pongan a trabajar intensamente y empiecen a estudiar ideas y propuestas de cara al programa electoral porque ya están muy cerca las elecciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el proyecto de renovación del alumbrado público.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Rodríguez para formular la pregunta.

- **David Rodríguez Cañas (GMP):** Gracias Presidenta. El Presupuesto municipal para 2019 tiene presupuestado un proyecto de renovación del alumbrado público de la ciudad. ¿Puede el Concejal de Obras informarnos del alcance del proyecto? Gracias.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues, Sr. Rodríguez, efectivamente, este Equipo de Gobierno, como usted ya bien sabe, lleva distintos años apostando por la eficiencia energética y el ahorro energético

[...]. Lleva apostando porque llevamos ya distintas actuaciones de sustitución de alumbrado actual que tenemos ya obsoleto y contaminante por una tecnología que todos ustedes conocen que es la tecnología LED. Una tecnología LED, pues bueno, que les voy a recordar, básicamente, las mejoras que esto supone. Lo primero, un ahorro energético muy importante que también se traslada en un ahorro económico para los vecinos, un menor coste de mantenimiento, una mayor durabilidad de los equipos instalados, una iluminación que es mucho más uniforme, lo cual mejora la seguridad vial de los viales, de los vehículos. Una cosa muy importante que nos reclaman mucho los vecinos: es una menor contaminación lumínica. Estas lámparas iluminan hacia la calzada y no hacia las viviendas, con lo cual eso redundaría en una mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos en su descanso. Permite también, nos permite una regulación en aquellas horas de la noche donde no hay tráfico pues se puede reducir un poco la intensidad lumínica pues con todas las mejoras que eso supone. Y hay algo que también es muy, muy importante y que, además, día a día tenemos que concienciarnos más, que es la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera. En concreto, este proyecto pues se ha realizado en base a unos criterios pues de sustitución de aquellas luminarias que son más obsoletas o más viejas y luego, también, pues identificando aquellas zonas de tráfico que requieren esta actuación. Y, lógicamente, y dependiendo pues de cada tipo de vía y del uso que se le da a la misma, pues se han determinado unas mediciones técnicas que así lo recomendaba el proyecto. Se ha actuado en 5 zonas diferenciadas. Una de ellas es el casco urbano, actuando en 89 calles, con 803 puntos de luz; en la urbanización de La Cabaña, con 33 calles y 850 puntos de luz; en la urbanización Los Ángeles, con 44 calles, 530 puntos de luz; la urbanización Prado de la Vega, junto al colegio Los Ángeles, con las 7 calles que la contemplan y 232 puntos de luz; y la urbanización El Montecillo, con sus 7 calles y 75 puntos de luz. La verdad es que es una apuesta importante, ambiciosa, con un total de 160 calles y más de 2.600 puntos de luz, considerando también las mejoras que se plantean en el proyecto. Que esto, si lo unimos a los proyectos que hemos ido ejecutando en los años anteriores pues estamos ya por encima, vamos a estar por encima de los 4.000 puntos de luz convertidos a tecnología LED. Algo que, lógicamente, pues es un avance importante y que suponen pues entorno a casi cerca del 30% del total de los puntos de luz que tenemos en el municipio. Esta actuación concreta pues va a suponer un ahorro energético estimado de unos 34.000 kilovatios al año, lo que supone un ahorro de consumo energético del 60% con respecto a lo que se está consumiendo en este momento. Y quizás lo que es más importante, decía antes, pues es la reducción de 14 toneladas de emisiones de CO₂ equivalentes al año a la atmósfera. Tenemos que seguir por aquí. Vamos a seguir apostando. Éste es otro ejemplo claro de que este Equipo de Gobierno sigue apostando por mejorar la calidad de los vecinos con este tipo de actuaciones y también de proteger el medio ambiente, algo que nos demanda el mismo medio ambiente y los vecinos. Y esto es todo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento del Pleno, por lo que el portavoz del Grupo Popular, Sr. Oria, procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 14 del orden del día y pasamos al punto número 15.

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al punto número 16.

16º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ruegos pasamos al punto número 18.

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco hay ningún asunto urgente.

- **Sra. Presidenta:** Por lo que no habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.